

El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de
Bogotá

Ofelia Carolina Zapata Castel
Estudiante



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
67 años
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Turismo
Bogotá D.C
2013

El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de
Bogotá

Ofelia Carolina Zapata Castel
Estudiante

Trabajo de Grado para optar por el título de Profesional en Turismo

Yolanda González Rozo
Docente



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
67 años
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Turismo
Bogotá D.C
2013

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D.C. Mayo de 2013

DEDICATORIA

*Con profundo agradecimiento, quiero dedicar este trabajo a mis padres
Jaime Zapata y Consuelo Castel, por su amor, comprensión y
paciencia.*

A mis hermanos por su ánimo.

A mi pareja por enseñarme a superar los obstáculos con alegría.

*A ellos, quienes con su incondicional apoyo, me brindaron la fuerza
necesaria para seguir adelante.*

AGRADECIMIENTOS

La autora presenta sus agradecimientos a aquellas personas que directa o indirectamente, contribuyeron al logro de la presente investigación.

En primer lugar al personal de instituciones, como la Corporación Autónoma Regional y la Secretaria Distrital de Ambiente, que brindaron información importante para articular la investigación, en especial a Dalila Camelo y William Muñoz, respectivamente.

También se brinda agradecimiento a aquellos habitantes de las zonas aledañas al objeto de estudio, quienes participaron mediante sus opiniones y percepciones acerca de forma adecuada de llevar a cabo el estudio y brindaron recomendaciones para la posterior propuesta, pensando en un beneficio común. En especial a Rafael Borda y José Silva, así mismo a Camila Gil y Álvaro Cepeda quienes ofrecieron compartir sus historias de vida, claves para el reconocimiento de la transformación de la zona, en el tiempo, su participación permitió la realización de la investigación y el cumplimiento de objetivos.

Por supuesto a todos los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, del programa de Turismo, quienes compartieron sus conocimientos dentro y fuera de clase, apoyando la formación profesional de la autora. Entre ellos Yolanda Urrego gran docente y consejera.

A Norma Barrios y Esperanza Ballén, que gracias a su colaboración y asesoría, se logró consolidar el proceso investigativo.

Finalmente a familiares, amigos, allegados y conocidos de la autora, por compartir experiencias y apoyo en la fase pedagógica.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	9
LISTA DE ILUSTRACIONES	10
LISTA DE FOTOGRAFIAS	11
LISTA DE ANEXOS	12
GLOSARIO	13
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.3. JUSTIFICACIÓN	21
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	24
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
1.5. ANTECEDENTES	25
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	27
2.1. MARCO TEÓRICO	27
2.1.1. Turismo	27
2.1.2. Sustentabilidad y/o sostenibilidad	29
2.1.3. Como definir el Turismo Sustentable	30
2.1.4. El Ecoturismo	32
2.1.4.1. El perfil de un Ecoturista	36
2.1.4.2. Ecoturismo, Naturaleza y Recursos Naturales	38
2.1.4.3. Conservación, el más importante de los principios en ecoturismo	40
2.1.5. Potencial ecoturístico	41
2.1.6. Del Potencial al Atractivo Turístico	42
2.1.7. Los ecosistemas de Subpáramo	43
2.1.8. Patrimonio Cultural Inmaterial	47

2.1.9.	La importancia de una Reserva Forestal Protectora	48
2.1.10.	El papel de la comunidad en el ecoturismo.....	54
2.1.11.	Capacidad de carga como mecanismo de protección	55
2.1.12.	Educación Ambiental.	57
2.1.13.	De la Interpretación a la Sensibilización Ambiental.....	58
2.1.14.	Importancia de la señalización en un destino ecológico.....	59
2.1.15.	Conocimientos de buenas prácticas y capacitación.....	61
2.2.	MARCO HISTÓRICO	62
2.3.	MARCO LEGAL.....	66
2.4.	MARCO GEOGRÁFICO	68
2.4.1.	UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL N° 89	68
2.4.1.1.	Ubicación, sectores y límites de la UPZ.....	69
2.4.1.2.	Barrios catastrarles y censales.	69
2.4.1.3.	Usos del suelo	70
2.4.1.4.	Tenencia de la vivienda	71
2.4.1.5.	Equipamientos y servicios urbanos.....	71
2.4.1.6.	Descripción Sociocultural	73
2.4.2.	LAS MOYAS.....	74
2.4.2.1.	Generalidades	74
2.4.2.2.	Visión Cosmogónica Muisca en el Cerro de Las Moyas	75
2.4.2.3.	Potencial Ecoturístico de Las Moyas	77
2.4.2.4.	Zona de Conservación.....	78
2.4.2.5.	Inventario atractivos naturales	79
2.4.2.6.	Fauna presente en el ecosistema de Subpáramo de Las Moyas	83
2.4.2.7.	Aspectos turísticos	84
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO		85
3.1.	Tipo de investigación.....	85
3.2.	Diseño de la investigación	85
3.2.1.	Etapa I, recopilación de información y exploración de la zona de estudio.....	86
3.2.2.	Etapa II, selección del grupo y diseño de instrumentos	88
3.2.3.	Etapa III, aplicación de instrumentos, recolección de historias de vida	89
3.2.4.	Etapa IV, organización de la información y análisis de los resultados.....	90

CAPÍTULO IV. PROPUESTA	95
4.1. Guías y normatividad social e institucional	96
4.2. Diseño del recorrido.....	97
4.3. Adecuación del sendero existente	98
4.4. Señalización	101
4.5. Determinación de la Capacidad de Carga	103
4.5.1. Capacidad de Carga Física	104
4.5.2. Capacidad de Carga Real	104
4.5.3. Capacidad de Carga Efectiva	107
4.6. Actividades	107
4.7. Cronograma	108
4.8. Presupuesto	108
4.9. Participantes.....	109
4.10. Beneficios.....	110
4.10.1. Ambientales.....	110
4.10.2. Sociales.....	111
4.10.3. Económicos.....	111
4.11. Pasos a seguir al implementar la actividad ecoturística.	111
4.12. Estrategia de promoción.....	112
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	115
BIBLIOGRAFÍA.....	116
WEB BIBLIOGRAFÍA	120
ANEXOS	121

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad Proceso Investigativo.....	66
Tabla 2. Equipamientos UPZ 89	71
Tabla 3. Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas.	79
Tabla 4. Análisis de la situación actual de las actividades de ecoturismo en La Reserva Forestal.....	94
Tabla 5. Cronograma previsto.....	108
Tabla 6. Presupuesto estimado	109

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización UPZ 89.....	19
Ilustración 2. Mapa, ubicación Las Moyas	20
Ilustración 3. Ecosistemas de alta Montaña.....	44
Ilustración 4. Liqueños	46
Ilustración 5. Zonificación de los Cerros Orientales.	53
Ilustración 6. Pancarta alusiva a la actividad actual de Agroturismo y Turismo Rural.	61
Ilustración 7. Mapa localidad de Chapinero.	69
Ilustración 8. Mapa, UPZ 89 San Isidro-Patios.	70
Ilustración 9. Moyas Imagen Satelital	75
Ilustración 10. Ubicación Moyas.	75
Ilustración 11. Recorrido en Las Moyas.....	97
Ilustración 12. Esquema senderos interpretativos	98
Ilustración 13. Sendero lineal abierto.....	99
Ilustración 14. Señalización Viceministerio de Turismo.	101
Ilustración 15. Señalización interpretativa.....	102

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1. Frailejón de Las Moyas.....	45
Foto 2. Gramíneas	46
Foto 3. Arbustos de Páramo	46
Foto 4. Chusque	46
Foto 5. Musgo	46
Foto 6. Roca en forma de Mollera.....	77
Foto 7. Especie reptil del Cerro de Las Moyas.	84
Foto 8. Sendero incipiente de Las Moyas.....	100
Foto 9. Señalización Las Delicias	102

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Guion de presentación.....	121
Anexo B. Guion de entrevista a grupos focales.....	122
Anexo C. Formato para entrevista semi-estructurada.....	124
Anexo D. Lista de asistencia.....	125
Anexo E. Listado de entrevistas semi-estructuradas.....	126
Anexo F. Comunicado CAR.....	127

GLOSARIO

CAR: Corporación Autónoma Regional. Máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, responsable de la gestión y protección de los recursos medioambientales del Departamento.

OMT: Organización Mundial de Turismo. Principal organización internacional en el ámbito turístico, es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible.

SDA: Secretaria Distrital de Ambiente. Es la entidad encargada, en Bogotá, de orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo.

SECTUR: La Secretaría de Turismo de México es la Secretaría de Estado a la que corresponde el despacho de las funciones relacionadas con el desarrollo de la industria turística.

SENA: Es una institución pública colombiana encargada de la enseñanza de programas técnicos y tecnológicos.

UMBRAL: Hace referencia a los límites por encima de los cuales un ecosistema, será incapaz de volver a sus condiciones originales, ya que los daños producidos son irreparables.

UPZ: Unidades de Planeamiento Zonal. Son aquellas zonas urbanas más pequeñas que una localidad pero de mayor tamaño que un barrio. Su función principal es servir como sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal

RESUMEN

Se propone la realización de un diagnóstico turístico en el Cerro de Las Moyas, Reserva Forestal de los Cerros Orientales de Bogotá, evaluando las características ambientales, económicas y socioculturales del lugar, con el objetivo de constituirlo como atractivo ecoturístico de la ciudad.

Para ello se analiza, en primer lugar, la terminología básica para entender los principios del ecoturismo, historia de la zona de estudio y normatividad que rige la actividad ecoturística en el país, se realiza una contextualización del sector donde se encuentra ubicada la reserva forestal y se resalta las condiciones naturales de los recursos vinculados a su atraktividad, además de apropiación de la comunidad con el lugar.

Finalmente se presenta una propuesta, en donde se incluyen las directrices y unos planteamientos para la adecuación del lugar, el manejo del espacio físico y fortalecimiento de atractivos existentes, bajo la óptica de la conservación.

Palabras Claves: Diagnóstico Turístico, Ecoturismo, Sustentabilidad, Conservación.

ABSTRACT

It is proposed to make a diagnosis resort in Cerro de Las Moyas, forest reserve of the eastern hills of Bogota, assessing the environmental, economic and socio-cultural place, in order to serve as an eco-tourism attraction in the city.

Examine, first, the basic terminology for understanding the principles of ecotourism, history of the area of study and regulations governing ecotourism in the country, performing a sector contextualization is located where the forest reserve and highlights the natural conditions of the resources associated with its attractiveness, as well as ownership of the community with the place.

Present a proposal, which includes guidelines and approaches for site suitability, management of physical space and strengthening of existing attractions, from the standpoint of conservation.

Key words: Tourism Diagnostic, Ecotourism, Sustentable, Conservation.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), casi cualquier espacio del planeta puede ser utilizado para fines turísticos, no obstante no todos los lugares acogen la actividad de la misma forma, por lo tanto la planeación de los terrenos previstos para desarrollar turismo, deben contar con un estudio altamente detallado sobre las características, posibilidades, limitantes y vulnerabilidades que puedan presentar, para que la industria no se imponga como destructor, sino por el contrario sea gestor de buenas prácticas, que permitirán el desarrollo de las actividades turísticas, sin agotar los recursos que lo hacen posible.

Por su parte, el ecoturismo, es una modalidad turística que ha tomado gran fuerza en los últimos tiempos, la conciencia ecológica, combinada con el esparcimiento, conocimiento y buenas prácticas, se ha constituido como una prioridad a la hora de viajar; es decir, la demanda de espacios con potencial ecológico ha aumentado de manera exponencial, mostrando una tendencia fuerte en los turistas, que puede ser compensada mediante la generación de espacios idóneos para la realización de dichas prácticas.

Acorde a lo anterior, es posible afirmar que la palabra idoneidad bajo este contexto, hace referencia a la reunión de determinadas condiciones de un lugar para desempeñar la función turística, en cuanto a los espacios naturales, conocer si cuentan con las condiciones adecuadas para la implementación de este tipo de actividades, se convierte en un trabajo complicado, en la medida que poseen características especiales, más vulnerables que cualquier otra parte estudiada, creando la necesidad de obtener la información mediante diagnósticos detallados y propuestas articuladoras.

Desafortunadamente, el término ecoturismo se ha empezado a utilizar indiscriminadamente para caracterizar cualquier empresa que lleve personas a lugares más o menos naturales sin tener en cuenta características primordiales de los mismos, como lo son la protección del medio ambiente, participación de las poblaciones aledañas a la zona, en los procesos investigativos, propositivos y los beneficios obtenidos tanto económicos, como turísticos para la zona de estudio.

La presente investigación muestra a través de un diagnóstico ecoturístico como las condiciones ambientales, socioculturales y económicas del Cerro de Las Moyas, un espacio ecológico en la localidad de Chapinero, influyen de manera determinante en la generación de prácticas sustentables propias del enfoque ecoturístico educativo y benéficas para los diversos actores involucrados en el proceso.

En este orden de ideas, la investigación se divide en cuatro partes o capítulos: el primero presenta la formulación general de la investigación, desde su delimitación hasta los objetivos que se quieren lograr con la misma; el segundo, aborda la terminología clave para comprender las dinámicas de ecoturismo, se trabajan aspectos relacionados con la noción de la sustentabilidad, rol de las comunidades locales en la práctica ecoturística de un lugar, aspectos a tener en cuenta para que apoye la conservación natural, cultural y desarrollo de actividades ecoturísticas.

El capítulo tercero, se enfoca en el proceso de recolección de información tanto primaria como secundaria y los diversos instrumentos aplicados para lograr la adhesión de la comunidad al proceso investigativo; finalmente, se plasma un cuarto capítulo en el cual se realiza una propuesta ecoturística basada en la importancia de la interpretación y educación ambiental como apoyo a la experiencia en el área natural y en la integración de la actividad con las comunidades.

CAPÍTULO I. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo la intención fundamental es dar a conocer los objetivos, alcance y justificación de realizar la investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bogotá, Distrito Capital de Colombia, reconocida como la gran metrópoli del país, ha sido víctima del desconocimiento de sus zonas rurales y de la importancia que representan estas últimas para la ciudad, es claro que esta dificultad se extiende mucho más allá de una mirada geográfica, ya que ésta percepción también está omitiendo características socioculturales y ambientales de dichas zonas, es importante resaltar este aspecto, pues permite evidenciar que la ciudad ofrece espacios propicios para gran diversidad de modalidades turísticas y entre estas la ecoturística.

Cabe señalar que en la ciudad capitalina, son reconocidas algunas zonas verdes, como: parques, jardines, espacios naturales de valor ambiental, espacios arbolados destinados a la recreación, pero sin duda alguna, el lugar más relevante en cuanto a zonas verdes en Bogotá son sus Cerros Orientales, frontera natural de la ciudad y zona declarada reserva forestal, con un área aproximada de 13.673 hectáreas, que hace parte de localidades como Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme.

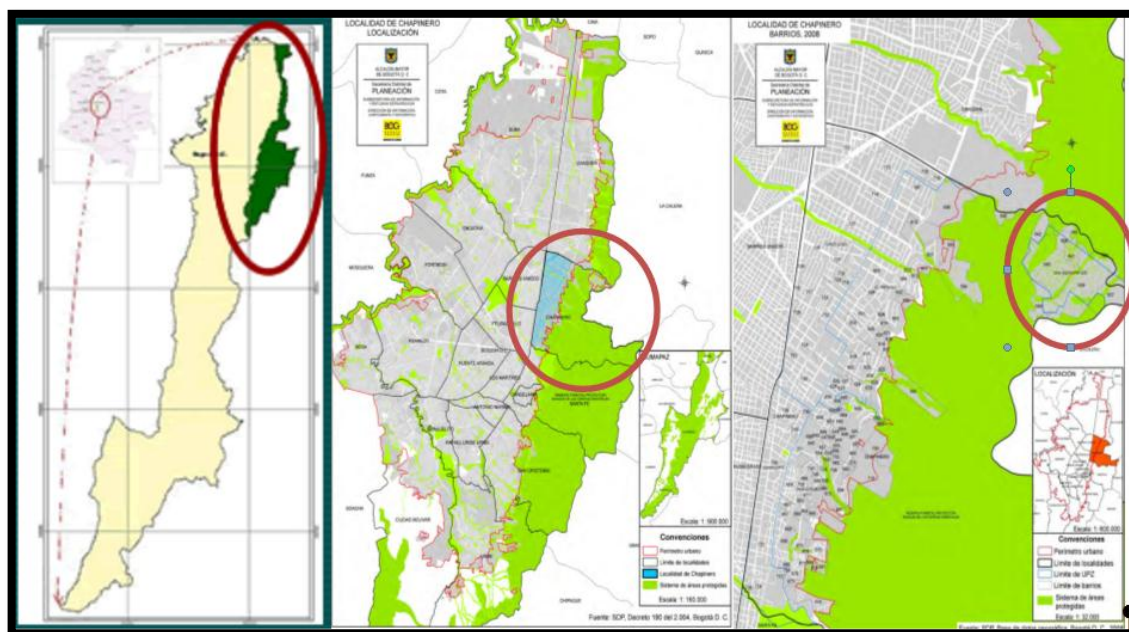


Ilustración 1. Localización UPZ 89

Fuente: Alcaldía de Chapinero. Conociendo la localidad 2 de Chapinero

Chapinero en especial, es considerada una de las localidades potencialmente turísticas de Bogotá, se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad, la cual se enorgullece de poseer una área natural correspondiente a los Cerros Orientales, entre las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) que componen esta localidad, está la UPZ 89 correspondiente a San Isidro-Patios, un sector desconocido para muchos, ya que por su cercanía con el municipio de La Calera, tiende a confundirse y a no ser apreciado como territorio capitalino.

En esta UPZ se puede encontrar el Cerro de Las Moyas, escenario natural ubicado en la zona de reserva de los Cerros Orientales, el cual cuenta con una gran belleza paisajística por su riqueza de flora y fauna, además de esto se abre paso a remembranzas de la cultura Muisca, antiguos habitantes de los cerros, quienes dejaron gran legado en el follaje de los mismos, lo que aporta al lugar un potencial ecoturístico distinguido.

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El proceso investigativo se lleva a cabo en El Cerro de Las Moyas, zona de reserva forestal, perteneciente a la UPZ 89, San Isidro-Patios, de la localidad de Chapinero, ubicada en la parte nororiental de Bogotá. Se realizó en el periodo comprendido entre Abril de 2012 a Abril de 2013 aproximadamente, basado en un diagnóstico, que permitió la obtención de conocimientos, sobre características específicas del sector, determinando los factores dentro de los cuales fue posible efectuar una propuesta ecoturística en la zona.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Las visitas a espacios naturales bajo prácticas ecoturísticas, se han constituido como una alternativa de gran auge en la contemporaneidad, estos espacios con valor paisajístico además de ofrecer un ambiente diferente y relajante para quienes lo recorren, poseen una función primordial dentro de las dinámicas naturales, es por ello que surge la necesidad de generar espacios para la realización de esta modalidad ecoturística, bajo los principios de esparcimiento, adquisición de conocimiento y buenas prácticas para con los mismos.

Para determinar los espacios que pueden adecuarse para prácticas ecoturísticas, es necesario realizar investigaciones en cada uno de los lugares previstos, a fin de describir las características ambientales, socioculturales y económicas existentes además de establecer parámetros de uso y aprovechamiento, que garantice su conservación pese al desarrollo de actividades turísticas.

Bogotá posee variedad de tipologías turísticas para ofrecer a sus visitantes y/o turistas, además de contar con valiosos escenarios de tipo ecológico, que bajo el impulso del ecoturismo, pueden unirse a esta gama de opciones, ampliando así las elecciones de las personas, para el uso de su tiempo libre, estos espacios ecológicos están en su mayoría representados por la franja de bosque oriental de la ciudad, mejor conocido como los Cerros Orientales, hogar de la biodiversidad capitalina.

Es en estos cerros donde se encuentra Las Moyas, se observa un paisaje natural que por sus características puede llegar a constituirse en una opción de visita dentro de la Capital. Está ubicado en el km 5 vía la Calera, pertenece a la zona de San Isidro-Patios, una de las UPZ, de la Localidad de Chapinero, zona con alto valor paisajístico, debido a la transición de dos ecosistemas: bosque alto andino y subpáramo, además de contar con una historia cosmogónica importante de la ciudad.

Lamentablemente, los usos que se le han dado a la zona no han sido los adecuados, convirtiéndose en víctima de actividades antrópicas inescrupulosas que le ocasionan daño a este ecosistema de gran importancia frente al recurso hídrico, ecológico y forestal, por lo que se propone que el turismo se constituya en elemento de recuperación del mismo, generando dinámicas de sensibilización, concientización y educación ambiental.

La presente investigación es importante en la medida que resalta los beneficios de implementar el ecoturismo como estrategia de conservación de recursos, pues uno de sus objetivos se enmarca en la relación de éste con la calidad medioambiental del entorno en el que se desarrolla, como condición para la supervivencia de ambas partes, es decir, del medio natural y de la actividad ecoturística, a partir de la caracterización de la zona, permitiendo vislumbrar la forma más adecuada de efectuar la actividad desde una perspectiva sustentable.

Existe una percepción sobre la actividad turística la cual resalta que pocas experiencias de esta tipología, han demostrado contar con participación y/u opinión de la comunidad, a fin de generar poco impacto negativo en la zona y beneficiar económicamente a todas las partes involucradas, por ello resulta imperativo plantear un proyecto que se constituya como modelo de desarrollo sostenible en el ámbito ecoturístico.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que el proceso investigativo procura articular de manera positiva a la comunidad, a fin de generar apropiación hacia proyectos innovadores, que les permita percibir beneficios medioambientales y económicos, al mismo tiempo que se intenta enlazar con acciones de conservación lideradas por la misma comunidad, para beneficio de los barrios, en materia de apropiación y calidad ambiental.

Como punto final, permite visualizar los principios de un profesional en turismo quien busca lograr el perfecto equilibrio en la formulación y ejecución de proyectos ecoturísticos mediante propuestas éticamente elaboradas, que no solo evidencien lucro sino representen en la medida de lo posible beneficios para las zonas contempladas como para sus poblaciones, cambiando paulatinamente por medio de hechos, la percepción negativa que se tiene de la industria turística en general.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo óptimo de la presente investigación se han planteado los siguientes objetivos:

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un programa ecoturístico en el Cerro de Las Moyas perteneciente a la localidad de Chapinero, que se constituya como un instrumento de conservación al mismo tiempo que aporta a su reconocimiento como alternativa ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico con enfoque ecoturístico que vislumbre las condiciones ambientales, socioculturales y económicas del Cerro de Las Moyas y zonas aledañas, reconociendo su estado y condiciones ideales para la práctica del Ecoturismo.
- Elaborar un inventario de las potencialidades ecoturísticas, presentes en la zona objeto de estudio.
- Sugerir prácticas sustentables acorde a las características de la zona fortaleciendo la protección del paisaje y la identidad cultural.

1.5. ANTECEDENTES

- La zona específica de estudio (Cerro de Las Moyas), no cuenta con antecedentes específicos en materia de turismo, no obstante se encuentran algunos estudios que poseen cercanía y pueden apoyar el proceso investigativo y gestión de la propuesta ecoturística resultado del mismo, entre estos se pueden nombrar:
- Ecoturismo en el Bosque Oriental de Bogotá.¹ Este documento presenta un análisis de la situación actual de las actividades de ecoturismo en La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y ofrece las recomendaciones para su reglamentación y manejo. Este puede considerarse como el documento base del proyecto, ya que independientemente de exponer un diagnóstico muy completo de la zona de reserva del bosque oriental, dicta toda la normatividad, requisitos y lineamientos que debe adquirir la investigación en el momento de planificar, diseñar y concretar alguna propuesta ecoturística.
- Lectura de Realidades, Territorio Social San Isidro-Patios.² El cual ofrece un panorama sociocultural de la UPZ 89 donde se encuentra ubicada la zona de estudio, es importante en la medida que visualiza algunas de las dinámicas que como comunidad surgen en este sector de la localidad de Chapinero, primordial para determinar estrategias de integración de las comunidades del sector en el proceso de investigación y propuesta ecoturística.

¹ COLOMBIA. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL. CONSERVACION INTRNACIONAL. Convenio 1219 (Diciembre, 2008). Ecoturismo en el Bosque Oriental de Bogotá, Diagnostico y propuesta de reglamentación. Bogotá D.C.: CAR, 2008. 202p.

² SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, Lectura de Realidades, Territorio Social San Isidro Patios, [en línea], disponible en www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/lecturarealidades.pdf. 2009.

- Ajuste del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.³ Este documento ajusta el Plan de Manejo Ambiental de la reserva forestal, para garantizar la adecuada administración de la zona incluye un análisis jurídico, biofísico y social, a partir de los cuales se determinaron los valores y objetos de conservación al interior de la zona y orientados a mantener, restaurar o recuperar los valores ambientales de la misma y armonizar los usos existentes en su interior con las actividades desarrolladas allí, en este caso el ecoturismo.
- Política para el desarrollo del ecoturismo.⁴ Es una política pública que, une los lineamientos conceptuales y jurídicos en materia ambiental, social y turística, con recomendaciones prácticas, para que quienes quieran prestar sus servicios a ecoturistas, cuenten con un instrumento guía para la óptima prestación de los servicios, manteniendo la calidad de los otros elementos implícitos en la actividad.

³ COLOMBIA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL. Ajuste Del Plan De Manejo Ambiental De La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental De Bogotá. 2010. 374P

⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política para el desarrollo del ecoturismo. 2003. 59p.

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

La industria turística se ha visto afectada, debido a la ineficiente planeación con la que se han llevado a cabo todas aquellas actividades pertenecientes a la misma, ocasionando impactos negativos en pueblos indígenas, en otras comunidades y en los ecosistemas de los que ha participado. El ecoturismo por su parte propone un nuevo estilo de desarrollo turístico en donde se busca encontrar soluciones a los problemas anteriores, otorgando prioridad al entorno natural, cultural y atendiendo necesidades sociales y armonizar el desarrollo socioeconómico con el manejo adecuado de recursos.

2.1. MARCO TEÓRICO

Con el fin de lograr un buen entendimiento del presente documento se abordará todos aquellos aspectos necesarios para el desarrollo apropiado de la actividad ecoturística, según el contexto trabajado.

2.1.1. Turismo

A lo largo del tiempo, el turismo ha venido constituyéndose en una industria de gran auge a nivel mundial, tanto así que ha dado paso a múltiples diversificaciones y modalidades, este incremento es beneficioso en la medida en que genera ingresos y creación de empleo en las zonas donde es ejecutado, sin embargo, resulta inconcebible implementar esta modalidad sin tener en cuenta todos los aspectos (ambientales, sociales y económicos) de una manera integral, pues sólo así el turismo se convertirá en un instrumento de progreso.

El Turismo según la Organización Mundial de Turismo (OMT)

“Es un fenómeno social, cultural y económico que comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos.”⁵

Si bien es una concepción muy general, cabe resaltar que la complejidad de la industria turística es quizás su más relevante característica, la gran cantidad de elementos que la componen, los distintos sectores económicos que se ven involucrados y la multidisciplinariedad que abarca su estudio, hace que cobre una importancia única en el mundo. No obstante, entre más compleja, más cuidado y responsabilidad deben contener sus acciones, pues para que perdure para las generaciones futuras, es necesario generar una conciencia de cuidado y protección de los recursos que la hacen posible desde el presente.

Quizás sean el entorno natural y la población local, los agentes más importantes a la hora de planificar alguna actividad turística, si se tiene en cuenta que la sinergia entre las partes produce un mejor compromiso y puesta en práctica de actividades, si se mantiene este equilibrio es posible adaptarse a las tendencias de la globalización, sin dejar de lado estrategias de conservación, mejoras del entorno natural-cultural, generación de empleo y función educativa.

Para Chapinero, localidad número dos (2) de Bogotá, capital Colombiana, “el turismo está constituyéndose como un instrumento de desarrollo económico”⁶, entre su oferta se pueden observar modalidades de turismo como el cultural, el gastronómico, zonas de compras y diversión nocturna, a lo largo de cuatro (4) de las cinco (5) UPZ, que lo conforman.

⁵ UNWTO, OMT, Organización Mundial del Turismo. Definición Turismo.

⁶ Alcaldía Local de Chapinero. Chapinero Turístico. [en línea] disponible en <http://www.chapineroturistico.com>

Es por esta razón, que abrir paso a nuevas modalidades en materia turística se convierte para localidad, en fuente de competitividad, donde tipologías como el ecoturismo también son bienvenidas, claro está, que siempre bajo una visión tanto integral como equitativa para todas las partes involucradas, buscando una planificación adecuada que permita la conservación de los recursos que lo hacen posible.

En este caso la zona de estudio se ha visto impactada de manera negativa por actividades antrópicas poco controladas y es precisamente por ello que se propone el turismo bajo una modalidad ecológica, como instrumento de recuperación del paisaje, promotor de conservación y benefactor socioeconómico de la misma.

2.1.2. Sustentabilidad y/o sostenibilidad

El informe de Brundtland define el concepto de desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.⁷ En el caso del turismo sería garantizar el mantenimiento de la actividad turística en el presente sin poner en peligro las oportunidades de las generaciones futuras, es conservar para nosotros y los otros, los recursos base de la industria.

Por otro lado, la sustentabilidad es denominada como aquella que busca beneficio y equilibrio de las partes económicas, sociales y ambientales involucradas en alguna actividad, tanto en el tiempo (la generación presente y las venideras) como en el espacio (entre diversos sectores sociales y la población con su ambiente),

⁷ ONU. Organización de las Naciones Unidas. Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo. Informe Brunttland “Nuestro Futuro Común”. 1987.

En este punto se puede observar ya, una estrecha relación entre ambos conceptos.

La dimensión económica de la sustentabilidad pone énfasis en la generación de riqueza en forma y cantidades adecuadas, además del uso eficiente de los recursos; la dimensión social propende adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre los mismos seres humanos; mientras la ecológica siempre busca mantener la diversidad de ecosistemas y sus respectivas especies.

A veces se usan indistintamente los dos conceptos, incluso hay quienes aseguran que los dos términos tienen el mismo significado o por lo menos, deben estar conjugados, sin embargo, aún no existe consenso entre los especialistas ambientales y otros profesionales, con relación a si ambas nociones refieren a lo mismo, en algunos casos existen diferencias ideológicas o epistemológicas, dependiendo del autor, mientras que algunos prefieren tratarlos como sinónimos. Para este caso, es preferible referirse a los dos conceptos como sinónimos, sin embargo, el término que se utilizará a lo largo del presente trabajo será el de sustentabilidad.

2.1.3. Como definir el Turismo Sustentable

La sustentabilidad en la actividad turística debe partir de la definición de objetivos claros y acordes a la participación de todos los agentes económicos, ambientales y sociales que puedan intervenir en la actividad contemplada, su éxito dependerá entonces, de una buena planificación y articulación eficiente de dichos agentes, haciendo de las teorías referidas al desarrollo sustentable, una afirmación totalmente efectiva y pueda darse realmente la conservación de los recursos en el presente para ser legados y disfrutados en el futuro.

La OMT, dice que:

"El turismo sustentable es aquel que atiende las necesidades de los viajeros actuales y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y fomenta las oportunidades para el futuro".⁸

Por su parte la Asociación de Monitores Medioambientales Almijara, de España lo define como:

"Aquel que engloba las actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad; el que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes; en el que la relación entre el turista y la comunidad es justa; en el que los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa; y en el que los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje".⁹

La anterior, es quizá la definición más aproximada a los principios de la sustentabilidad aplicada al turismo, pues brinda de forma detallada la dinámica de la actividad turística responsable mediante un carácter integral.

En cuanto a las dimensiones o medios es preciso esclarecer el enfoque en cada una de las mismas.

- La dimensión Económica: un turismo sustentable debe ser rentable para que sea viable.
- Su dimensión Social: un turismo sustentable debe ayudar a fortalecer valores de relación, intercambio de experiencias, enriquecimiento cultural tanto de los habitantes del lugar como de los turistas.

⁸ Organización Mundial del Turismo. [en línea] disponible en:
<http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/top/concepts.html>

⁹ Asociación de Monitores Medioambientales Almijara, de España [en línea] disponible en: <http://directorio-verde.com/blog/index.php/2009/11/12/turismo-sustentable/>

- Y la dimensión Ambiental: un turismo sustentable tiene que colaborar en la protección y conservación del ambiente en el que se desarrolla porque de él depende.¹⁰

En síntesis, la sustentabilidad no es un hecho aislado de la actividad turística por el contrario, se considera como el punto de partida para el inicio de la planificación de cualquier actividad relacionada con esta industria, ya no se concibe la idea de realizar turismo sin las debidas medidas de conservación y equilibrio del medio que lo hace posible, para la zona de estudio específicamente es imperativo contemplar la aplicación de un turismo sustentable, que no se plasme sólo en documentos, si no por el contrario la efectividad en su aplicación, sea la que por sí sola manifieste sus beneficios.

Se requiere un esfuerzo por construir un concepto que tenga en cuenta el territorio, los factores socioculturales, histórico-culturales y físicos bióticos, recuperando conocimientos ancestrales de la comunidad, para lograr procesos de sustentabilidad, es preciso la recuperación de identidad.

2.1.4. El Ecoturismo

“No todo turismo sustentable es ecoturismo, pero el ecoturismo por esencia debe ser sustentable”¹¹, tiene su base en el medio ambiente y en respectiva conservación, donde la interacción del ser humano con la vida vegetal y animal debe ser cuidadosamente mantenida.

¹⁰ LAGOMARSINO, Juan. Estrategia de Turismo Sustentable En Reservas De Biosfera Y Sitios Ramsar De Argentina. Argentina, 2008. 138p. [en línea] disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/turismo/File/Libro%20Estrategia%20de%20Turismo%20Sustentable%20-%20versin%20PDF.pdf>

¹¹ Ecoturismo y sustentabilidad. Red de Turismo Sostenible de Colombia [en línea] disponible en: www.redturismosostenible.org/ivencuentro/LMonroy.pdf

El ecoturismo es una actividad preponderante en el contexto contemporáneo, se refiere principalmente, al aprovechamiento responsable de áreas naturales con propósitos turísticos, para esto se debe tener en cuenta la “viabilidad económica y la aceptación social de la comunidad receptora”¹², permitiéndole lograr gran importancia como generador de prácticas sostenibles, consistentes en la toma de conciencia acerca de la importancia de preservar el entorno natural, no desarraigo de tradiciones de las poblaciones anfitrionas e ingresos que sean distribuidos equitativamente entre las partes involucradas.

La OMT, define el ecoturismo como

“toda forma de turismo basado en la naturaleza en la cual la principal motivación del turista es la observación y la apreciación de la naturaleza, y que contribuyen a la conservación del entorno natural y del patrimonio cultural con el menor impacto negativo posible. Dicha organización reconoce también que además de contribuir activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural, el ecoturismo incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación”.¹³

De igual manera, pero ya a nivel nacional según la ley general del turismo de Colombia, el ecoturismo es considerado:

“Aquella forma de turismo especializado y dirigido, que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial, y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y

¹² CORNIDE Rivas. Jose Proyecto Ecoturístico Integrado en la Reserva Natural El Tisey-La Estanuela. Nicaragua. Universitat Autònoma de Barcelona 2008.

¹³ UNWTO, OMT, Organización Mundial del Turismo, Quebec Declaration on Ecotourism 2002, [en línea] disponible en <http://www.worldtourism.org/sustainable/IYE/quebec_declaration/eng.pdf>

sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades eco turísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas”.¹⁴

Esta última definición brinda un panorama un poco más amplio de la responsabilidad que el ecoturismo como actividad debe cumplir y como debe constituirse como un elemento que permita al visitante desarrollar una actitud de aprecio y respeto por la naturaleza, mientras realiza un proceso de interpretación ambiental, valorando y reflexionando sobre la importancia del medio natural y sus recursos, claro está que falta reforzar aspectos de su planificación, pues percepciones adquiridas a lo largo del tiempo, evidencian que las prácticas ecoturísticas en Colombia aún no cumplen a cabalidad con los principios que difunde.

Como industria debe contemplar fines económicos, que pueden ser destinados a la inversión para conservación del ambiente y beneficio de comunidades o actores sociales implícitos en estas prácticas, además su planificación debe ser extremadamente cuidadosa y estar bajo parámetros moderados, que satisfaga las necesidades de los turistas actuales, pero evite imperantemente el impacto negativo de ecosistemas, debido a que estos últimos tienen alta vulnerabilidad a los cambios y corren el riesgo de degradarse rápida e irreversiblemente, solo así obtendrá especial importancia como realizador de actividades equitativas y perdurables a largo plazo.

De igual manera, no necesariamente en un destino ecoturístico debe haber una comunidad indígena, quizá sólo haya un legado de las mismas y en ocasiones sólo es el valor paisajístico, lo que motiva al ecoturista visitar estos panoramas, sin embargo, algo que siempre conviene poseer a un destino ecoturístico, es la base

¹⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Ley 300 (26 Julio de1996). Ley general de turismo, Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C: 1996. 61p

sensibilizadora y protectora que mejore las oportunidades del turismo a futuro, incluyendo constantemente el proceso de interpretación ambiental, por el cual el turista pueda documentarse acerca de las características biológicas, ecológicas, históricas, culturales, de los atractivos.

Para el caso de Colombia que es un país rico en patrimonio tanto cultural como natural, la oferta para un ecoturista según la política para el desarrollo de ecoturismo, está enfocada hacia los Parques Nacionales Naturales, aunque el país cuenta con más espacios para el desarrollo de esta actividad tal es el caso de las reservas forestales, lagos, reservas privadas, etc, que han establecido modelos de conservación al mismo tiempo que prestan servicios de buena calidad a los visitantes.

Para el caso capitalino existe la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, mejor conocida como los Cerros Orientales, conformados por bosques de alta montaña, subpáramos y páramos, en este caso la zona de estudio es un ecosistema de subpáramo, por características que más adelante serán abordadas, por lo tanto, la modalidad ecoturística es la que mejor se acopla a este medio, que aparte de visualizarse como un instrumento de recuperación y conservación de la zona, puede llegar a constituirse como una alternativa ecoturística dentro de la ciudad.

Vale la pena señalar que acorde a la política para el desarrollo del ecoturismo anteriormente mencionada para establecer una propuesta ecoturística en esta zona o cualquier otra en el país es necesario contemplar principios de conservación, minimización de impactos negativos, aporte al desarrollo local, participación y concertación con la comunidad, formación al visitante (sentido educativo) y monitoreo permanente de la actividad, logrando así la sustentabilidad en los procesos.

2.1.4.1. El perfil de un Ecoturista

La sociedad internacional de ecoturismo define al ecoturista como aquel personaje que viaja de forma responsable hacia áreas naturales, conservando el ambiente y mejorando el bienestar de las comunidades locales.¹⁵ Además de ello se puede inferir que son desarrolladores de actividades educativas y científicas, conservadores de la biodiversidad que procuran causar un mínimo impacto ambiental del área visitada.

La educación ambiental es el pilar fundamental del ecoturismo, aunque la industria turística como tal, en cualquiera de sus modalidades o tipologías, debe propender a prácticas sustentables, es quizás el ecoturismo la que mejor debe acoplarse a este último concepto, esta educación y sensibilización es adquirida por el ecoturista quien como principal actor de esta clase de turismo, además de salir del estrés de la ciudad, comparte el gusto de entablar una relación más estrecha con la naturaleza, en paisajes ecológicos que poseen ambientes tranquilos y frescos, y es esta formación la que le permite interactuar de manera armónica con el medio.

Bosques, Selvas, Parques Naturales, Reservas Forestales, entre otros, son los escenarios predilectos para ser visitados por los ecoturistas; sin embargo independiente de la zona, cabe resaltar que toda actividad debe ser llevada de manera sumamente responsable, para lograrlo es necesario entablar estudios sobre las zonas vislumbradas para fines ecoturísticos y entablar estrategias de manejo, monitoreo y posteriores evaluaciones de cualquier proyecto contemplado en lugares naturales.

Otros autores como Sandoval, también los denominan ecoviajeros, para esta nueva generación de turistas el acercamiento con la naturaleza es una forma de

¹⁵ TIES, Sociedad Internacional de Ecoturismo. Encuentro Internacional de Ecoturismo, disponible en <http://www.ecotourism.org/>

adquirir nuevas experiencias y conocimientos, su interés no se centra en la diversión, ni consumir programas de visitas turísticas programadas, por el contrario, su acercamiento a ambientes naturales se realiza de una manera más respetuosa, observando fauna y flora aprendiendo de la misma, además se siente satisfecho al ver como su inversión se traduce en beneficios para las economías del lugar visitado y apoyo a la conservación del medio natural.¹⁶

Dentro de esta definición, también hace mención a la tipología de ecoturistas, como los son:

- El naturalista-aventurero: hace referencia a un interés físico deportivo en un área natural.
- Turista-naturalista: quiere un contacto íntimo con la naturaleza mediante un comportamiento cuidadoso.
- Campista: busca un lugar para descansar o un escenario agradable para pasar el rato, también son denominados ecoturistas casuales.
- Turista de naturaleza informado: desea entender la historia natural y cultural, muestra interés por el conocimiento de la fauna y flora y usualmente se documenta con antelación de los lugares que piensa visitar.
- Turista de naturaleza ocasional: visitan los lugares naturales, pero como parte de un viaje más amplio.

El perfil del Ecoturista es aquel que está:

- Interesado en tener contacto directo con la naturaleza
- Interesado en conocer y aprender respecto de las diversas formas de entender y vivir la vida (busca un intercambio cultural)
- Generalmente educado y con algún conocimiento previo sobre el destino, el recurso a visitar y las posibles actividades a realizar

¹⁶ • SANDOVAL S. Ewaldo R. Ecoturismo, operación técnica y gestión ambiental. México: Trillas, 2006.

- Cuidadoso de su condición física y anímica
- Prefiere el contacto directo con las personas y busca establecer lazos de amistad
- Prefiere un servicio personalizado y con sello de calidad
- Está dispuesto a colaborar con iniciativas para un mejor manejo de desechos, reducción del consumo de agua y energía y cualquier otro esfuerzo para disminuir el impacto negativo.¹⁷

Sin embargo para el ecoturismo, como para toda actividad turística, existen impactos tanto positivos como negativos sobre estos últimos debe tenerse una actitud cuidadosa para minimizarlos. Son muchos los retos que quedan por alcanzar y se requiere de persistencia, para brindar las herramientas necesarias a los sectores más marginados de manera que, puedan participar en forma activa en la formulación de estos procesos ecoturísticos.

En conclusión el ecoturista es aquel visitante que por medio del ecoturismo desarrolla una actitud de aprecio y respeto por la naturaleza, el tipo de ecoturista al cual va enfocada la zona de estudio es aquel que esté consciente de realizar una recreación pasiva, que permita la observación y apreciación del ambiente mientras aprende de él, lo valore y al mismo tiempo lo cuide.

2.1.4.2. Ecoturismo, Naturaleza y Recursos Naturales

La Naturaleza está formada por ecosistemas, estos últimos son el conjunto de elementos bióticos y abióticos que establecen relaciones entre sí, un ejemplo puede observarse en lagos, bosques, etc, que son ecosistemas, están conformados por animales y vegetales, asimismo por elementos carentes de vida

¹⁷ BAEZ. Perfil del Ecoturista. Citado por BÁEZ, Ana y ACUÑA, Alejandrina. "Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas". México.2003.

como el aire, agua, minerales los cuales por diversos factores de su comportamiento se relacionan entre sí.

Por su parte, los elementos materiales que la naturaleza brinda en forma espontánea se les denomina recursos naturales, estos son aprovechados por el ser humano y sirven para satisfacer necesidades de una determinada población, en un momento y un lugar específico¹⁸, también poseen una clasificación entre renovables y no renovables. Estos elementos de la naturaleza se convierten en recursos naturales en la medida en que una sociedad empieza a tomarle un valor concreto.

Recursos dice Buchinger, son:

“los medios de subsistencia, de ellos dependen los seres vivientes para su mantenimiento o abastecimiento” y así mismo define a los recursos naturales como: “todas aquellas manifestaciones y materias naturales que las plantas, animales y el ser humano, pueden utilizar para satisfacer las necesidades, anhelos y aspiraciones, existen independientemente de sus usuarios en forma de materias primas y condiciones de la naturaleza”¹⁹

Se debe tener en cuenta que si se afecta a alguno de estos elementos, se producirán distintos efectos sobre los demás, por ello el ser humano debe procurar darle un aprovechamiento siempre bajo una óptica conservacionista, desafortunadamente, las acciones del ser humano a lo largo del tiempo demuestran un hecho contradictorio a raíz de la desmesurada explotación de los recursos naturales con consecuencias poco favorables, para ambas partes.

Para desarrollar eco turísticamente una zona, se requiere que haya un atractivo en este caso natural, este último es proporcionado por los recursos naturales, la

¹⁸ Colombia info. Los recursos naturales [en línea] disponible en <http://www.colombiainfo.com/colombiainfo/infogeneral/rnaturales.asp>

¹⁹ Buchinger, María y Otros. Recursos Naturales: Introducción. Buenos Aires: Cesarini. 1982

Conferencia Mundial de Manila, brinda unas primeras bases para determinar la como debe ser la relación de los recursos naturales con el turismo, aclarando que:

“la satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones de las regiones turísticas, ni para el medio ambiente, especialmente para los recursos naturales, por ser la atracción esencial del turismo”.²⁰

La relación entre los seres humanos y el entorno mediante interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, de los mismos con los demás seres vivos y todos los elementos del medio, donde se desenvuelven, es a lo que se le denomina ambiente.

Velar por la protección, valorización y mejoramiento de los diversos elementos que constituyen el medio ambiente, útil para el ser humano, figuran entre las condiciones fundamentales del desarrollo armonioso del turismo, con la naturaleza. También requiere para ser efectivo, condiciones de apropiación de la naturaleza en la sociedad receptora del flujo turístico.

2.1.4.3. Conservación, el más importante de los principios en ecoturismo

La conservación puede entenderse como el manejo de los ecosistemas y sus componentes de modo que pueda contarse con sus bienes y servicios (fauna, flora, valores paisajísticos, etc.) de manera responsable para las generaciones actuales y las generaciones venideras, en iguales o mejores condiciones tanto cuantitativas como cualitativas a las originales.

Según la política para el desarrollo del ecoturismo las “actividades ecoturísticas deben cumplir a una labor de planificación, ordenamiento y zonificación integral de las áreas en las cuales se realicen de tal manera que se mantengan los procesos

²⁰ OMT. Organización Mundial de Turismo. Conferencia Mundial del Turismo. Manila, Filipinas 1980.

ecológicos esenciales”.²¹ Se debe ser consciente que en la medida en que se degrada el medio natural, el mismo ser humano está comprometiendo su existencia en el planeta, por ello el ecoturismo propende por una alta calidad ambiental, y brinda prioridad a la biodiversidad.

El objetivo general de conservación en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, más específicamente en la zona de estudio, es proteger sus especies, ecosistemas y valores socioculturales, catalogados como objetos de conservación.

2.1.5. Potencial ecoturístico

Es importante aclarar que una potencialidad hace referencia a la fuerza, poder o capacidad de un elemento, cosa o persona para conseguir algo, es una posibilidad de beneficio, que por diversos factores, habilidades, virtudes o méritos, se estima puede llegar a obtener. En términos turísticos puede referirse más a las zonas en las que existen primeramente, elementos turísticos suficientes, que puedan constituirse como atractivos y puedan justificar el desarrollo de la actividad.

La Secretaria de Turismo de México, se refiere a potencialidad turística, como:

"La capacidad de ciertos ecosistemas o paisajes de ser explotados turísticamente, bajo condiciones apropiadas de protección o de minimización de los efectos negativos de la utilización turística del ecosistema o paisaje.”²²

Es notable que la definición anterior está orientada a la sustentabilidad, casualmente enfocado a los ecosistemas y aunque los espacios contemplados por

²¹ • COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Para El Desarrollo Del Ecoturismo. (2002). Bogotá, D.C. P 1-25

²² SECTUR, Secretaria de Turismo de México. Definición Potencialidad Turística. 2008.

su potencialidad para ser destinos turísticos, pertenecen a contextos diferentes, coinciden en que son las capacidades de los destinos, las que pueden ser aprovechadas para posicionarse turísticamente, la potencialidad turística también hace referencia a la suma de recursos turísticos, accesibilidad y equipamientos de un territorio, para acoger el turismo.

El potencial biológico general de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, está clasificado según la Corporación Autónoma Regional en la heterogeneidad de su flora y fauna, por tener tres (3) ecosistemas diferentes (Páramo, Subpáramo, Alto andino) y es importante verificar este inventario con el objetivo de definir cuales se pueden constituir como atractivos ecoturísticos, que puedan ser disfrutados pero al mismo tiempo no se altere de manera drástica su hábitat ni medio de subsistencia.

2.1.6. Del Potencial al Atractivo Turístico

La OMT define a los atractivos turísticos como la combinación de patrimonio cultural y recursos turísticos que llama la atención de un turista e incentivan a su visita, es decir:

“todos aquellos bienes y servicios que por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las actividades de la demanda, es decir, un recurso se construye sobre la existencia de un conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación.”²³

Cabe resaltar que en este caso el término de transformación no se refiere a la alteración de la zona de estudio, de manera que pierda su esencia y disipe las características únicas que posee como ecosistema de sub páramo, sino que hace

²³ OMT. Organización Mundial de Turismo. Evaluación de los recursos turísticos. Madrid, 1978. pág. 14.

alusión a la sinergia que los diversos actores por convertirlo en producto turístico, pues si es un ecosistema vulnerable su potencial se perdería en el momento de alterarlo físicamente.

En lo referente a los atractivos naturales, estos pueden ser bosques, playas, lagos, termales, una característica específica de la flora de un determinado lugar, que satisfagan la necesidad de recreación, ocio y esparcimiento de un turista o ecoturista, es decir, tanta es la belleza e importancia del atractivo que cautiva e invita a su visita.

De esta manera se puede llegar a la conclusión de que los atractivos turísticos son el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales susceptibles de ser transformados en productos turísticos (entendidos como los servicios prestados en el momento mismo, en que se realiza la actividad ecoturística), que puedan llegar a tener la capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista induciendo su visita al mismo.

2.1.7. Los ecosistemas de Subpáramo

En Colombia es factible reconocer las siguientes franjas:

- Superpáramo: Franja situada por encima de 4100 m, llega hasta el límite inferior de las nieves perpetuas; se caracteriza por la discontinuidad de la vegetación y la apreciable superficie de suelo desnudo, la cobertura y la diversidad vegetal disminuyen
- Páramo propiamente dicho: Páramo de gramíneas; sus límites se extienden entre 3500 (3600m) y 4100 m. La diversificación comunitaria es máxima; se encuentran casi todos los tipos de vegetación, aunque predominan los frailejones o rosetales (con especies de Espeletia), los pajonales con especies y los chuscales.

- Páramo Bajo (Subpáramo): Franja inferior del páramo se le define desde 3200 hasta 3500-3600m; se caracteriza por que sigue a la ocupada por la vegetación arbórea del bosque andino de la región, predomina la vegetación arbustiva, matorrales con predominio de chuscales, vegetación arbustiva y de bosques bajos altoandinos, lo conforman comunidades mixtas, su importancia junto con el páramo, radica en que además del nacimiento de los ríos y su regulación, contiene valiosas especies potencialmente productoras de medicinas, resinas, perfumes, etc.
- Franja alto andina: Entre 3000- 3200 m, lo constituye una zona de ecotonía (zona de transición entre dos o más comunidades ecológicas) entre la vegetación cerrada de la media montaña y la abierta de la parte alta; las comunidades incluyen bosques altos y los matorrales.²⁴

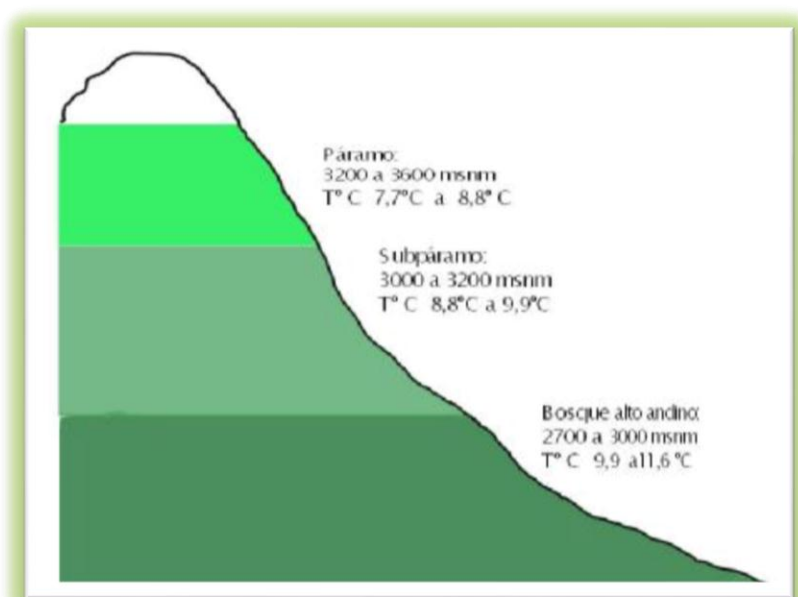


Ilustración 3, Ecosistemas de alta Montaña.

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente

²⁴ Rangel, Orlando. Biodiversidad en la región de páramo: con especial referencia a Colombia. En banrepcultural.org/blaavirtual [en línea] disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/congresoparamo/biodiversidad-en-la-region.pdf>.

Algunas de las especies más características de este ecosistema son:

Frailejón (Espelettia): Tienen la función de una esponja, reteniendo agua, en ellos viven pequeños animales del páramo, incluyendo insectos, otros invertebrados y hasta ranas y lagartijas.

Utiliza muy poca energía en las raíces, lo cual indica que explota poco volumen de suelo, pero invierte gran cantidad de energía en la reproducción; el 33% de la parte viva está destinado a las estructuras reproductivas, su ciclo de vida es muy largo.



Foto 1. Frailejón de Las Moyas.

Fuente: ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.

Y otras especies como: Gramíneas (Poaceae), Arbustos, Chuzque (idéntico al Bambú por su forma), Musgos (Sphagnum), Bromelias y Líquenes, entre las más representativas.



Foto 2. Gramíneas

Fuente: ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.



Foto 4. Chusque

Fuente: ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.



Foto 3. Arbustos de Páramo

Fuente: ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.



Foto 5. Musgo

Fuente: ZAPATA, Carolina.. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.



Ilustración 4. Liqueenes

Fuente: Encarta 2000, Microsoft Corporation,
Disco compacto 2013.

Estas especies ayudan a la regulación y captación de agua proveniente de los procesos de condensación en esta zona, ya que están especialmente ajustadas a resistir el frío y la sequedad fisiológica, la estructura y composición del subpáramo corresponden a un mosaico de formaciones arbustivas, que también cumple una función esencial de protección, mantenimiento y recarga de acuíferos.

Ahora bien, existe también aquella mirada sociocultural de gran complejidad expresada por las distintas comunidades que conocieron y habitaron páramos y subpáramos, expresada como parte de cosmovisiones ricas en representaciones mágicas y simbólicas vinculadas a los elementos creadores, para estas poblaciones el páramo era un lugar sagrado visitado temporalmente para actividades extractivas complementarias, era lugar de paso, espacio ritual y lugar de encuentro con los dioses, el páramo se convirtió en el hábitat de los indígenas.

Visto así este ecosistema posee gran importancia física y cosmogónica, contiene miles de años de historia en su concepción y manejo por lo tanto su aprovechamiento no debe ser víctima de un turismo mal dirigido, por el contrario es necesario impulsar la utilización con fines recreativos del paisaje paramuno, mediante la adecuación de zonas especiales para el turismo dirigido.

2.1.8. Patrimonio Cultural Inmaterial

El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos conocen como parte integrante de su patrimonio cultural, este patrimonio genera sentimientos de identidad, se transmite de generación en generación y establece vínculos con la memoria colectiva.²⁵

²⁵ Ministerio de Cultura, definición de Patrimonio Cultural Inmaterial. [en línea] disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1285>.

Estos conocimientos y prácticas sobre el universo y la naturaleza, son transmitidos en la medida que se recrean a lo largo del tiempo en un entorno, su interacción con la naturaleza e historia contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural, punto clave para la recuperación de la memoria histórica de los pueblos que alguna vez habitaron los Cerros Orientales.

En este momento no se puede hablar aún de un patrimonio inmaterial en los Cerros Orientales, pues falta mucho conocimiento y apropiación por parte de las personas, hacia la recuperación de tradiciones antiguas, sin embargo, puede ser la base para el inicio de un proceso de recolección, retención y transmisión de información en conjunto con agentes que hoy por hoy velan por el rescate de esa tradición y como se ha mencionado anteriormente, constituye otro de los principios del ecoturismo, por lo que puede ser un gran aliado para este propósito.

2.1.9. La importancia de una Reserva Forestal Protectora

Colombia ha concebido reservar y conservar determinadas áreas, bien sea por sus valores ecológicos, los servicios ambientales, los valores culturales e históricos involucrados en ellas o por la combinación de estos propósitos, dentro de estas áreas de conservación además de las que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, se tienen las Zonas de Reservas Forestales creadas por la Ley 2ª de 1959 y las Reservas Forestales Protectoras Nacionales de Colombia.

Respecto de las Áreas Forestales protectoras, el Código de Recursos Naturales las define como aquellas zonas que deben ser conservadas permanentemente entre estas los bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables, cabe aclarar que prevalece el efecto protector y que todas aquellas actividades contempladas deben cumplir los parámetros necesarios para seguir este principio.

Según datos de la personería de Bogotá en conjunto con la Corporación Autónoma Regional, las Reservas Forestales Protectoras Nacionales de Colombia, comprenden alrededor de 463.000 Hectáreas, distribuidas en 57 unidades de conservación, agrupadas en cuatro regiones: Andina, Caribe, Orinoquía y Amazonía, y la del Pacífico. Las Reservas fueron creadas por petición de autoridades, personas y entidades como gobernaciones, alcaldías, juntas administradores de acueductos, concejos municipales, juntas de acción comunal, ONG, entre otras.

Las principales razones que llevaron a la creación de dichas reservas se relacionan con la protección de cuencas importantes para la generación de energía eléctrica, suministro de agua potable para consumo humano, abastecimiento de agua para sistemas productivos agropecuarios e industriales, la protección de ecosistemas y la biodiversidad.

En Colombia se define reserva explícitamente como:

“la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras - protectoras.”²⁶

Estas pueden ser declaradas tanto en zonas de propiedad pública como en predios de propiedad privada, objetivos fundamentales son:

- a) Destinar la zona al establecimiento y mantenimiento de áreas forestales protectoras, productoras o protectoras – productoras.
- b) Aprovechar en forma racional y permanente el bosque que en dichas áreas exista o se establezca.

²⁶ El Código de Recursos Naturales de Colombia. Reserva forestal. Definición. 1993.

En el caso específico de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental De Bogotá, fue declarada bajo la categoría de reserva forestal protectora, mediante Acuerdo 30 del 30 de Septiembre de 1976, originario de la Junta Directiva delINDERENA, el cual fue aprobado a través de la Resolución 76 del 31 de Marzo de 1977, expedida aquel entonces por el Ministerio de Agricultura, fueron incluidas 14.170 hectáreas de las cuales fueron sustraídas posteriormente unas 970, por procesos de urbanización.

Para la toma de esta decisión influyeron dos (2) razones primordialmente, la primera fue que la vegetación de las montañas situadas alrededor de la Sabana de Bogotá debe ser protegida para conservar su efecto regulador de la cantidad y calidad de las aguas que son utilizadas por los habitantes de ella y la segunda que el paisaje constituido por dichas montañas merece protección por su contribución al bienestar físico y espiritual de los habitantes de Bogotá y municipios aledaños.²⁷

Sin embargo ante las nuevas actividades que se han venido desarrollando a lo largo de los cerros, se ha visto la necesidad de crear mecanismos de regulación que no prohíban las actividades pasivas, pero si las controlen, en el caso del ecoturismo existe una reglamentación planteada por convenio de la CAR con Conservación Internacional, en el cual plantean y aconsejan sobre la realización de este tipo de actividades en los Cerros Orientales sin que sufran degradación o por los menos los impactos sean lo más leves posible.

Lo anterior evidencia de manera clara, que se pueden permitir diversas actividades en zonas de reserva forestal, siempre y cuando no representen un peligro considerable para las misma, para ellos se han estipulado unos determinados usos en el plan de manejo ambiental de los Cerros Orientales los cuales se clasifican en: usos principal, usos complementarios, usos condicionados

²⁷ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. factores que influyen en la constitucion de la reseva forestal 2010.

y usos prohibidos, todos con el objetivo de mantener la biodiversidad en buen estado, estos usos a su vez dependen de la zonificación específica estipulada por la CAR para diversos predios.

En cuanto su uso principal se puede decir que es el predominante que coincide con la función específica de la zona, que ofrece las mayores ventajas desde los puntos de vista del desarrollo sostenible y se permite en la totalidad del área, zona o sector objeto de reglamentación; el uso complementario el que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, y se permite en los lugares señalados por la norma específica; el uso complementario no es requerido para el funcionamiento del uso principal, pero bajo determinadas condiciones normativas, señaladas en el Plan de Manejo Ambiental, puede permitirse; finalmente el uso prohibido es aquel incompatible con el uso principal de la zona y los propósitos de preservación ambiental o de planificación, razón por la cual entraña graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

Los usos se pueden especificar de la siguiente manera:

- Uso principal: Forestal protector.
- Usos complementarios: Investigación científica.
- Usos condicionados: Recreación pasiva, ecoturismo, Infraestructura de servicios de telecomunicaciones, Infraestructura de servicios de seguridad ciudadana, Infraestructura de servicios públicos domiciliarios
- Usos prohibidos: agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, vertimientos, uso de sustancias tóxicas o químicas y todos aquellos que no aparecen en el listado como principales, complementarios o condicionados.

Por otra parte la zonificación se clasifica de la siguiente manera:

- La primera es la **zona de conservación**, esta se refiere a aquellos predios destinados al mantenimiento permanente de la vegetación nativa de la reserva en sus diferentes estados sucesionales. Esta zona debe ser objeto de protección especial.
- La segunda es la **zona de rehabilitación ecológica**, destinada a la rehabilitación de la vegetación natural en áreas con potencial de restauración ecológica. El uso principal de estas zonas corresponde al forestal protector y sus usos complementarios relacionados con la oferta escénica, educativa, investigativa, de recreación pasiva y desarrollo de infraestructura de servicios y seguridad, que potencien acciones de restauración asistida en dichas zonas.
- La tercera es la **zona de recuperación ambiental**, a esta categoría pertenecen las zonas destinadas a la recuperación y mantenimiento del efecto protector de la reserva forestal dentro de áreas que han sido alteradas por el desarrollo de viviendas rurales.
- La cuarta y última, es la **zona de recuperación paisajística**, áreas que han sido objeto de deterioro ambiental por el desarrollo de actividades mineras y asentamientos humanos, ubicadas en áreas de alta sensibilidad ambiental.

Cada una de estas zonas puede vislumbrarse en la ilustración 5

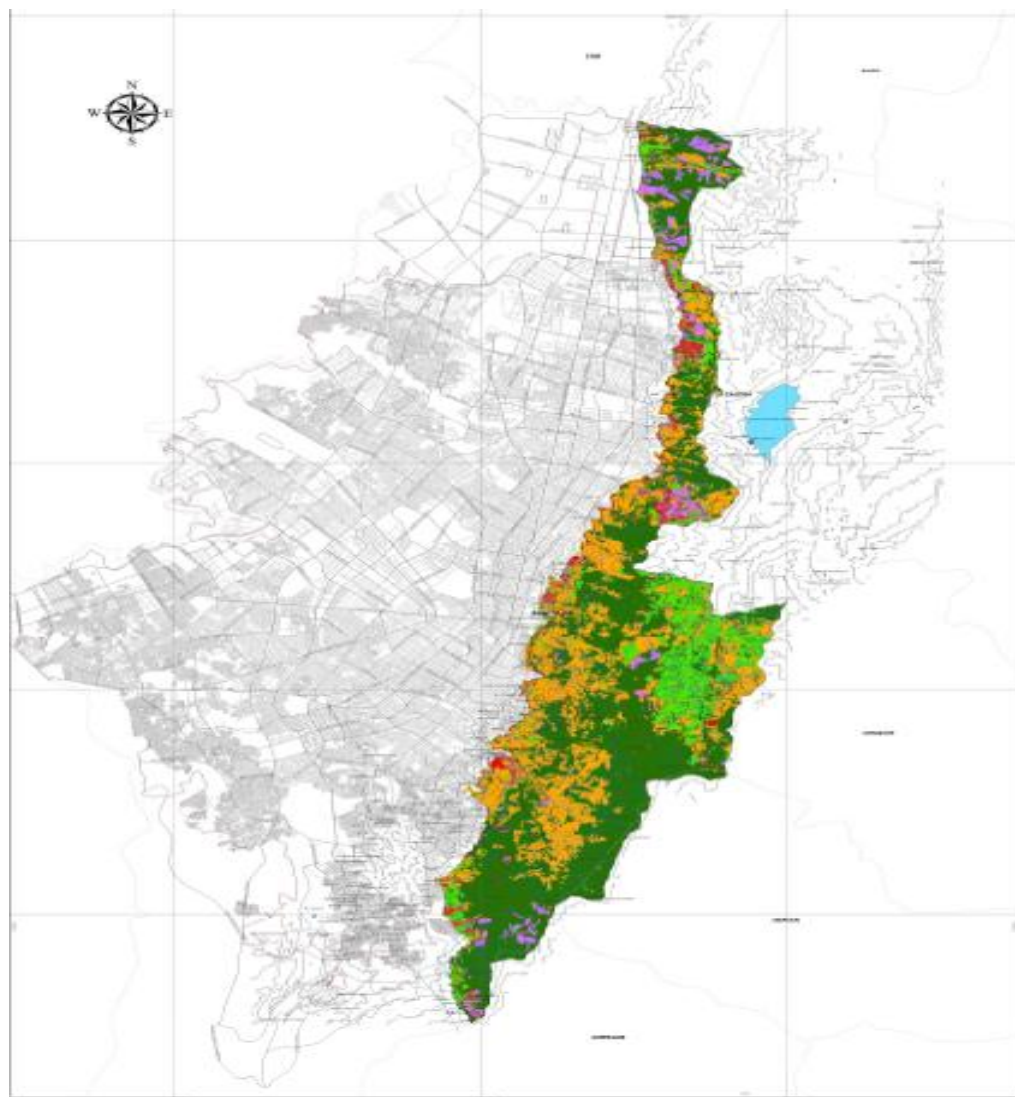


Ilustración 5, Zonificación de los Cerros Orientales.

Fuente: CAR 2010

	Zona de Recuperación Paisajística
	Zona de Conservación
	Zona de Recuperación
	Zona de Rehabilitación

2.1.10. El papel de la comunidad en el ecoturismo

Según los principios de la sustentabilidad ya mencionados, los procesos ecoturísticos deben obtener participación de los ámbitos ambientales, económicos y sociales, dentro de estos últimos están las comunidades locales o aledañas estas, pueden dividirse entre aquellos que participan directamente de la actividad, o sea los actores y aquellos que no se involucran o lo hacen en una forma indirecta y que se les podría denominar espectadores.

Para el ecoturismo lo más conveniente es lograr la participación integrada de la comunidad por varios motivos, el primero que se puede mencionar es que en los lugares con potencial turístico, la mayor parte de las iniciativas de ecoturismo u otras formas de turismo especializado alternativo, han provenido de agentes externos y no de la iniciativa propia de la comunidad, lo que ocasiona en muchos casos pérdida de identidad, degradación de medio natural y en algunos casos desterritorialización.

Es por esta razón que los proyectos de ecoturismo deben ser diseñados en conjunto con las comunidades o por lo menos contar con diversas opiniones de las mismas, incorporando principios y conceptos de conservación, teniendo en cuenta el respeto por las identidades culturales, para que sean exitosos y viables a largo plazo.

El que las comunidades locales se vinculen productivamente a la gestión de los proyectos y a la prestación de los servicios al ecoturista; es la mejor vía para que se garantice la sustentabilidad de los proyectos y se fortalezca la capacidad local de gestión, así el bienestar de las comunidades se verá reflejado en la generación indirecta de empleo, participando así en la percepción de los ingresos concebidos por concepto de la prestación de estos servicios, si la comunidad receptora se prepara para participar activamente en la gestión de los servicios de ecoturismo,

se estará integrando implícitamente un proceso de apropiación, lo cual creará mecanismos de protección por parte de las comunidades cercanas así como transmisión de estas iniciativas conservadoras a los individuos foráneos

Es preciso evaluar la percepción de la comunidad aledaña a la zona de estudio, sobre la relevancia de los recursos naturales y la aceptación del ecoturismo en el paisaje de la reserva, llegando a acuerdos conjuntos que permitan la defensa del territorio como patrimonio natural y como territorio cultural, recuperando los recursos del paisaje a medida que es posible su aprovechamiento, apoyando así el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2.1.11. Capacidad de carga como mecanismo de protección

La capacidad de carga es “la máxima población que puede soportar indefinidamente un determinado hábitat sin dañar de forma permanente la productividad del ecosistema del que depende esa población”²⁸

Poseer ciertos límites de volumen de personas en una zona geográfica determinada, evita que se provoquen daños irreparables en el mismo, no permite que se degrade un destino turístico pues evidencia un uso no abusivo del medio, este término guarda una estrecha relación con la ecológica es su fiel aliado, en el sentido que restringe las acciones del ser humano para no entorpecer el mecanismo de autocontrol, regulación y regeneración de los ecosistemas.

Ecoturísticamente hablando, es el límite superior al que puede extenderse la población, es decir, el máximo tamaño poblacional que puede ser soportado por un ecosistema y sus organismos, al mismo tiempo, que permite mantener su

²⁸ La Agencia Europea de Medio Ambiente. Capacidad de Carga. 1998.

productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación hasta un límite determinado.

Hay que tener presente que cada ecosistema posee unas características diferentes y únicas por lo tanto el límite en su capacidad de carga será diferente y dependerá de la vulnerabilidad del cada uno de los lugares, es incomparable la capacidad de carga de un Parque Nacional Natural al de una Reserva Forestal.

Dentro del cálculo de Capacidad de Carga existen tres aspectos que deben ser calculados:

- La Carga Física (CCF): Es el límite máximo de visitas que pueden ingresar al Sendero los durante un día, está dada por la relación entre factores de visitas, espacio disponible y la necesidad de espacio por visitantes.
- La Carga Real (CCR): Es el límite de visitas máximo determinado a partir de la capacidad de carga física de un sitio luego de someterlo a una serie de factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio. Estos factores se obtienen al considerar variables físicas, ambientales, ecológicas, sociales y de manejo.
- La Carga Efectiva (CCE): Es el límite máximo de visitas que se puede permitir dada la capacidad para ordenarlas y manejarlas, es obtenida al comparar la capacidad de carga real con la capacidad de manejo de la administración del área protegida o área de estudio.²⁹

²⁹ Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Biología, Capacidad de Carga.[en línea] Disponible en < <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biologia/biolo33>>

2.1.12. Educación Ambiental.

La educación ambiental es una responsabilidad ineludible, debe ser considerada como el “proceso que le permite al individuo, comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente”.³⁰

Toda actividad educativa en materia de ambiente debe tender a la información individual y colectiva, buscando un compromiso real del individuo con el manejo de su entorno, mediante las relaciones humano-sociedad-naturaleza, que propician la construcción permanente de valores, equidad, toma de decisiones responsable sustentando así criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sustentable.

La educación ambiental debe articularse desde las perspectivas de los diversos actores involucrados en la actividad entre los cuales se pueden mencionar a actores institucionales: autoridades ambientales como: la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), CAR, y/o autoridades ambientales urbanas; entidad territorial entendida como el departamento, municipio o localidad; finalmente, los actores sociales como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias, comunidades indígenas, etc, que se preocupen por la participación en la gestión ambiental.

Esta educación claramente debe partir de hogares, instituciones educativas, organizaciones comunales, entre otras y debe ser un requisito indispensable en el momento de formular algún proyecto de cualquier índole en un territorio

³⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá D.C. 2002. 18p.

determinado, mediante estrategias innovadoras que entrelacen la recreación con la adquisición de conocimiento responsable, aunque en la zona de estudio ya existen iniciativas ambientales por parte de grupos sociales, para beneficio de las comunidades aledañas, para un proceso ecoturístico, debe haber reciprocidad entre el habitante y el visitante (ecoturista) en la adquisición de conocimientos ambientales.

No obstante los problemas del ambiente como bien lo nombra la política de educación no se pueden tratar, exclusivamente, según su dimensión natural físico-biológica, es necesario considerar de igual manera la dimensión humana, aspectos demográficos, psicosociales, económicos, políticos y culturales, logrando un estado de desarrollo, relacionándolo directamente como una construcción de la sociedad, en la que existen procesos recíprocos entre las diversas poblaciones ecológicas y la especie humana que vela una supervivencia sobre la tierra.

2.1.13. De la Interpretación a la Sensibilización Ambiental

Combinar ambos conocimientos el popular o tradicional y el científico, resaltando la importancia de cada uno, es la clave para la interpretación óptima de un territorio.³¹

La Interpretación del patrimonio natural y cultural: Es el proceso de comunicación diseñado para revelar significados e interrelaciones del patrimonio natural y las manifestaciones culturales asociadas a éste, dicho proceso puede apoyarse en infraestructura como senderos, centros de interpretación ambiental, del patrimonio, de manejo sustentable de recursos naturales y conocimiento de la naturaleza y la cultura.

³¹ MUÑOS, William. Tradición Oral, [entrevista], 2013.

La interpretación del patrimonio natural y cultural debe desarrollarse en infraestructuras cuyo diseño, construcción y operación se rige por la sustentabilidad y bajo impacto ambiental, así mismo los intérpretes deben estar capacitados en el conocimiento de la dinámica de los ecosistemas del área y su conservación y en el conocimiento de los valores de las culturas locales y del patrimonio material e inmaterial de la región.³²

De igual forma la sensibilización, se entenderá como aquel proceso gestionado por alguna comunidad, en donde es posible articular el desarrollo de campañas de educación ambiental, la divulgación masiva de programas y las jornadas de capacitación de personas involucradas, y permitir dar continuidad y autonomía a iniciativas de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas.

Siempre que exista una interpretación del territorio se obtendrán los fundamentos necesarios que conlleven a sensibilizar a la población, por lo tanto la base fundamental es el conocimiento, pues es un ciclo que se resume de la siguiente manera: el conocimiento dá paso a la interpretación ambiental, que a medida que se difunde crea procesos sensibilizadores, los cuales se convierten en promotores de conservación natural y autonomía de procesos por parte de actores involucrados, quienes a su vez generan más conocimiento.

2.1.14. Importancia de la señalización en un destino ecológico

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo brinda la siguiente definición de señalización:

³² COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para prestadores de servicios: Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B., María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010. 65

“Toda la simbología e información gráfica dirigida a la orientación de los habitantes o visitantes de un núcleo urbano y/o rural, así como de las vías que lo conectan”.³³

Se pone al servicio de los individuos, a su orientación en un espacio o lugar determinado, para la mejor y más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos.

Es claro que los mensajes y recomendaciones contenidos en la señalización no se debe imponer, a una persona pues puede tener efectos contradictorios a los que se pretenden lograr con la implementación de la misma, por el contrario intenta persuadir, convencer, inducir o influir en las decisiones de acción de los individuos en la medida que les sirve a estos para orientarse, por lo cual es aconsejable usar un lenguaje de invitación en las mismas, en vez de un lenguaje de permisiones o prohibiciones.

En el caso de la señalización para atractivos naturales debe contar con un contraste de colores apto para que cualquier tipo de persona pueda percibirlos y observarlos, al mismo tiempo que guardan semejanza con el medio natural pensando en la no alteración de las especies animales que pueden habitar la zona, con materiales naturales, amigables con el medio pero perduren a largo plazo, los contrastes entre colores suele ser de fondos oscuros y letras claras.

Un ejemplo de este tipo de señalización se puede observar en la siguiente ilustración:

³³ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Manual de señalización Turística, [en línea] disponible en: <https://www.mincomercio.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=10748>.



Ilustración 6, Pancarta alusiva a la actividad actual de Agroturismo y turismo rural.

Fuente: Fundación Humedales, Convenio295, Informe final Verjón Bajo.

La señalización pretende establecer un sistema de información y ante todo un sistema de conductas, es necesaria en la medida en que regula los flujos de personas, anteponiéndose a problemas de desorden y degradación del lugar, al no contar con información sobre el buen uso y aprovechamiento del paisaje estará más propenso a conductas arbitrarias, que afecten el lugar, finalmente estas señales deben ser visibles pero no deben contrastar notoriamente con el entorno.

2.1.15. Conocimientos de buenas prácticas y capacitación

La capacitación ha sido un tema de discordia para las practicas ecoturísticas en el sentido de que tiende a confundirse con pérdida de de identidad, por ejemplo si la profesión de un individuo se enfoca en el área de la gastronomía, la función de la capacitación no es cambiar de profesión, por el contrario la capacitación es una forma de complementar su educación inicial, mediante la generación de nuevos conocimientos, es el desarrollo de habilidades para el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva.

Así mismo se han creado manuales de buenas prácticas ecoturísticas tanto para operadores como para turistas, que buscan impulsar la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo y el fortalecimiento del ecoturismo en el país, los cuales surgen de la cooperación entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Fundación Natura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para desarrollar propuestas enfocadas en la reglamentación dada por la Política Nacional de Ecoturismo ante esta tendencia creciente en Colombia.

Por lo tanto la necesidad de brindar una regulación a las actividades que han venido en aumento a lo largo del tiempo, no deben representar un peligro, si no por el contrario, deben constituirse en herramienta de minimización de impactos negativos y parámetro de calidad de los servicios.

2.2. MARCO HISTÓRICO

A través del tiempo los Cerros Orientales se han constituido como un lugar de gran importancia en la ciudad y no es en vano, pues mucho antes de la llegada de españoles, ya poseían un alto valor y significado para culturas como la Muisca, para estas comunidades los Cerros Orientales eran lugares sagrados, principalmente las zonas alrededor de lagunas donde usualmente se encontraban los sitios de culto y ceremonias, más adelante se establecieron como lugar de protección y una fuente primordial de agua.

Posteriormente la franja de los Cerros Orientales, ha sido objeto de múltiples intervenciones, pues ante el crecimiento de la población bogotana, las construcciones alrededor de los mismos fueron más evidentes, dando paso a la fragmentación del territorio por explotaciones de tierra y extracción de materia prima, ya para 1933 se inaugura el Parque Nacional, primer espacio público

natural que poseía infraestructura, cuyo objetivo además de recrear era el de marcar el inicio de la franja de Reserva Forestal, mitigando daños, para finalmente llegar a 1944, año en el que se incluyen los Cerros como zona de reserva e inicia su proceso de conservación.³⁴

Mediante la ley 2811 de 1974 se establece junto con el plan zonal del distrito especial de Bogotá, la franja de adecuación o transición entre la ciudad y los Cerros Orientales, con sus respectivos confines, sin embargo con la creciente población, muchas personas han ido extendiéndose a lo largo del territorio y así mismo a lo largo de los cerros redefiniendo sus límites, además de ocupar espacios no permitidos, hasta el punto de llegar a considerarse invasión.

En la década de los setenta, se evidencian parcelaciones de la floresta de la sabana y se dá inicio al desarrollo de la Avenida de los Cerros, para finales de los ochenta y principios de los noventa aparecen en el sector barrios como Juan XXIII y Las Acacias y hacia el oriente sobre la vía a la Calera, surgen barrios como San Isidro, San Luis y La Esperanza en lo que aún se consideraba zona de reserva forestal. Estos barrios a lo largo del tiempo fueron redefiniendo los cerros orientales, al constituirse algunos como barrios legales.

Respecto a los barrios ubicados al orientes de la vía a La Calera Álvaro Cepeda³⁵, residente del barrio la Sureña desde hace más de 40 años, comenta que inicialmente llegaron alrededor de 10 familias, en su mayoría procedentes de Gachetá a ocupar los predios que se denominaban en aquel entonces Las Margaritas, sobre el KM 5 vía a la Calera, cuando los actuales barrios San Isidro, Sureña y San Luis, eran laderas llenas de árboles de Eucalipto y caminos hechos en piedra, se dio inicio a un aumento en el número de habitantes, conformándose

³⁴ Fundación de los Cerros, busca la promoción de una conciencia cívica y una cultura ambiental para el progreso y defensa de la reserva forestal de los cerros de Bogotá.

³⁵ CEPEDA, Álvaro. Residente Barrio la sureña [entrevista], señala aspectos acerca de la formación de los barrios. 2013.

los barrios y al mismo tiempo la primera junta de acción comunal, intermediadora entre el barrio y el Distrito de Bogotá, cuyo Alcalde Mayor, era en esa entonces Andrés Pastrana Arango.

La comunidad emprendió un proyecto para solicitar la pavimentación de sus calles. El Alcalde aprobó un anillo vial de “entrada y salida” que empieza desde la Capilla, atraviesa el barrio la Sureña, sigue el de San Luís y llega hasta el barrio Moracé, antiguamente San Isidro-Patios pertenecía a Usaquén, llamado en ese entonces el Páramo de Usaquén, cuando la gente llegó a San Isidro había mucha agua y vegetación con un clima muy frío, las personas se enamoraron del sitio por la tranquilidad que existía en esa época y por las oportunidades que les ofrecía en el momento para vivir.³⁶

Se realizó entonces la petición formal de la legalización del sector, así como se pidió ante El Distrito la respectiva pavimentación de la recién declarada zona urbana La Sureña, se presentó entonces un fallo a favor del sector, llegando a éste profesionales de diversas áreas, que determinaron rutas adecuadas y la delimitación de la zona en la que se permitía realizar construcciones, así mismo, se evidenció la intervención de la CAR, para colindar el espacio que definitivamente no podía ser intervenido por su categorización como reserva y se constituye así el Cerro de Moyas.

Las Moyas, espacio natural que desafortunadamente no se le brindó la importancia que realmente merecía como espacio ecológico, según relatos de Camila Gil³⁷ residente del barrio San Isidro desde hace ya 47 años aproximadamente, quien asegura que las Moyas era considerado solo como un espacio donde no es permitido construir, un lugar que realmente carece de valor

³⁶ Alcaldía local de Chapinero, Hospital de Chapinero, Secretaria de Salud, Secretaria de Hábitat, Secretaria de movilidad, IDEPAC. Realidades de San Isidro Patios. 2009.

³⁷ Gil, Camila. Residente Barrio San Isidro [entrevista], percepción de Las Moyas. 2013.

simbólico alguno y que las personas residentes de los barrios no lo consideran realmente un fuerte potencial, contraponiendo esta argumentación el señor Arístides Rodríguez también habitante de la zona afirma que el cerro a pesar de no poseer un valor sentimental puede llegar a constituirse como un fuerte atractivo por su facultades únicas de subpáramo.

De esta manera se brinda un panorama amplio de cómo se fue constituyendo poco a poco este espacio de gran importancia, no solo por su valor cosmogónico y ambiental sino también por el papel que juega este espacio dentro de los Cerros Orientales, símbolo de la ciudad capital, poseedor de múltiples biomas y hogar de sinnúmero de especies, cuya interacción mantienen una estabilidad hídrica para la región.

2.3. MARCO LEGAL

Para el desarrollo óptimo de la investigación se hace necesario reconocer toda la normatividad que rige la actividad ecoturística a nivel nacional y su aplicación en la zona de estudio, además de la reglamentación propia de los Cerros Orientales, que determina los parámetros adecuados para la realización de cualquier actividad en los mismos.

Tabla 1, Normatividad Proceso Investigativo.

Norma/ley/decreto/resolución	Análisis
Artículos 8 y 95 de la Constitución Política de Colombia.	Resalta la obligación tanto de las personas como del Estado de proteger los recursos naturales y riqueza cultural.
Artículos 44 y 52 de la Constitución Política de Colombia.	El turismo es considerado como una actividad de tiempo libre, por lo tanto estos artículos son relevantes en la medida que hacen énfasis en el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia	Introduce el concepto de desarrollo sostenible al consagrar la obligación del Estado de “planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales” y prevenir los factores que ocasionen riesgos a su conservación o conduzcan a su deterioro
Resolución 463 de 2005	Expedida por el MAVDT, cual se redelimitó la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adoptó su zonificación y

	reglamentación de usos y se establecieron las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá
Artículo 206 del Decreto Ley 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales	Determina que el área de reserva forestal de propiedad pública o privada, está reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales.
Fundamento 2 del artículo 1, de la Ley General de Ambiente. Ley 99 DE 1993	Especifica que la biodiversidad deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sustentable.
Artículo 3, de la ley general de ambiente. Ley 99 DE 1993	Introduce el concepto de desarrollo sostenible bajo las premisas de crecimiento económico, elevación de la calidad de vida, bienestar social, y no agotamiento de los recursos naturales que lo sustentan.
Artículo 26 numeral 1 Ley 300 de 1996. Ley General de Turismo	Donde se brinda la definición de Ecoturismo que rige en Colombia.
Resolución 1141 de 2006 Plan de Manejo Ambiental (PMA) cerros	Por el cual se adopta el plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se dictan los usos de la zona.
Convenio N° 1219 Diciembre de 2008	Ecoturismo en el Bosque Oriental de Bogotá Diagnóstico & Propuesta de Reglamentación Brinda los parámetros para la introducción de prácticas ecoturísticas a lo largo de los cerros orientales, la zonificación y los usos permitidos.
Resolución 2337 de 1985 de la	Por la cual se sustrae una parte del área de

Corporación Autónoma Regional. (CAR)	Reserva Forestal de la zona denominada Bosque Oriental de Bogotá, para legislación de barrios como San Luis y La Sureña.
Decreto 1791 de 1996 de la Nación.	Esta norma, reglamentaria de la Ley 99 de 1993 fija trámites y requisitos para los aprovechamientos forestales, estudios, concesiones y manejo de áreas forestales.

Elaborado por: Carolina Zapata, 2013.

Como se puede apreciar, la normatividad incluye desde algunos derechos fundamentales de la Constitución Política de Colombia, hasta reglamentación propia de la zona objeto de estudio, lo que permite crear una base legal que regule las actividades contempladas para la zona, asimismo se constituye como herramienta para el planeamiento de nuevos proyectos, ya que proporciona la información precisa que contiene los lineamientos bajo los que se deben regir los mismos.

2.4. MARCO GEOGRÁFICO

2.4.1. UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL N° 89

A continuación se exponen las características generales de la Unidad de Planeamiento Zonal 89, correspondiente a San Isidro-Patios, donde se encuentra ubicado el Cerro de Las Moyas, para brindar un panorama geográfico, administrativo y sociocultural de la zona de estudio.

2.4.1.1. Ubicación, sectores y límites de la UPZ

La UPZ 89 se encuentra ubicada en los Cerros Orientales de Bogotá, sus límites son al Noroccidente con la localidad de Usaquén, al oriente con el limite distrital perímetro urbano, municipio de La Calera, al sur con el área de Reserva Forestal de los Cerros Orientales y por el occidente con el área de Reserva Forestal.

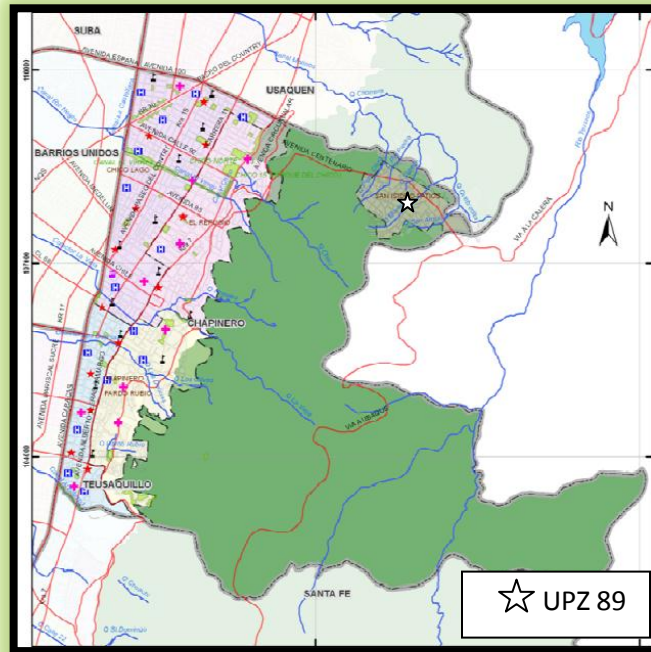


Ilustración 7, mapa localidad de Chapinero.

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente. 2008.

2.4.1.2. Barrios catastrales y censales.

Actualmente la UPZ 89 San Isidro-Patios está conformada por cuatro barrios, según la secretaria Distrital de Planeación.³⁸

La Esperanza Nororiental, La Sureña, San Isidro y San Luis Altos del Cabo

³⁸ Secretaria Distrital de Planeación, disponible en <<http://www.dapd.gov.co/www/section-2343.jsp>>

Hay un punto para resaltar y es que en la división administrativa, la zona que pertenece a La Capilla, pertenece a la localidad de Usaqué, sin embargo es reconocido por la comunidad como parte del territorio independientemente de los límites administrativos, debido a las dinámicas de construcción del territorio, por lo tanto la comunidad reconoce en total seis barrios a parte de los catastrales incluyendo La Capilla (Usaqué) y Bosques de Bellavista.

Ilustración 8, mapa, UPZ 89 San Isidro-Patios.

2.4.1.3. Usos del suelo

2.4.1.4. Tenencia de la vivienda

El 48% de las familias habita en casa o apartamento; siendo la mayor proporción de tipo de tenencia la vivienda propia pagada con el 50%, seguido de la vivienda con en arriendo 26%; así mismo, cerca del 98% de las familias cuenta con el servicio de energía eléctrica, acueducto (agua potable) y recolección de basuras alrededor del 80% de las familias³⁹

El sector está catalogado entre los estratos uno (1) y dos (2)

2.4.1.5. Equipamientos y servicios urbanos

Tabla 2, Equipamientos UPZ 89

Jardines Infantiles	Jardín Infantil San Luis Se encuentra ubicado en la Calle 97 # 6-46 Este del barrio San Luís. Jardín Infantil Rayito de Luz Se encuentra ubicado en la Cra 11 A Este # 95 A-68 en el barrio Moraci. Jardín Infantil Estrellitas de Colores Se encuentra ubicado en la calle 96 a N° 6-37 este Barrio San Luis. Hogar Infantil Centro de Atención al Menor El Jardín Infantil del Bienestar Familiar, se encuentra ubicado en la Calle 100 B # 12 ^a -20 en el barrio San Isidro. Entre otros
Establecimientos Educativos	El Colegio Campestre Monte Verde sede

³⁹ Hospital de Chapinero, informe del ámbito familiar, 2008

Oficiales	<i>principal</i> se encuentra ubicado en la Cra 5c Este # 98 ^a - 55 en el barrio San Luis. Jornadas (Mañana, Tarde, Noche)
Bibliotecas	Existe una biblioteca comunal, pero no hay ninguna oficial.
Salones Comunales	• La esperanza • San Luis • La Sureña • San Isidro
Polideportivos	1 equipamiento deportivo
Iglesias	1 capilla católica
Centro De Atención Inmediata	Unidad Primaria de Atención en Salud (UPA San Luis) Hospital de Chapinero.
Inspecciones De Policía	Cuadrantes de CAI La Calera (ubicado en el KM 4 Vía a la Calera
Organizaciones comunitarias	• Casa Taller Las Moyas: formas de aprendizaje a través de arte, agricultura y manualidades, para niños y jóvenes. • Fundación como pez en el agua: ayuda a niños con actividades académicas complementarias y aprovechamiento tiempo libre. • Centro Integral de Artes, Teatro y Danzas (CIAT) • Mesa ambiental hijos de las Moyas • Entre muchas otras
Alcaldía Local	Pertenece a la Alcaldía Local de Chapinero
Junta Administradora Local	Igualmente la de Chapinero

Elaborado por: Carolina Zapata. 2013

2.4.1.6. Descripción Sociocultural

La zona de San Isidro-Patios se ubica en la parte alta de chapinero, sobre los Cerros Orientales, conformado por barrios de estratos uno (1) y dos (2), la vía de acceso principal es la vía a la Calera, cuenta con un anillo vial que inicia en La Capilla hasta llegar a Morací, lo que permite hasta el momento la movilidad de 3 empresas de transporte en el sector: El Transcalero, sistema de colectivos con paradero en la Sureña, Coontracondor, sistema de buses con paradero en San Luis y las rutas circulares urbanas del sistema integrado de transporte público.

En cuanto a los servicios públicos, cuenta con sistema alcantarillado de Acualcos, Asociación de Servicios Públicos de Agua y Alcantarillado Comunitarios San Isidro, San Luis y La Sureña, servicio de luz por Codensa y telefonía e internet por diversas empresas (ETB, Telecom, etc.), existen variedad de iglesias pertenecientes a diferentes religiones, posee una institución educativa con dos (2) sedes, IED Campestre Monteverde, además de un centro de envíos Servientrega, y zonas de espacio público, aunque algunas en mal estado.

Cuenta con 4 juntas de acción comunal, jardines infantiles y gran variedad de organizaciones sociales cuya principal petición se enfoca a que se reconozca el territorio más allá de las divisiones político administrativas, como un cuerpo integrado de historias, de diversidad cultural cuya raíz es principalmente campesina, un territorio que debe comprenderse como parte de una construcción regional, donde lo rural y lo urbano juegan un papel importante, algunas de estas organizaciones si no son la mayoría conforman una mesa ambiental llamada “Los Hijos de las Moyas”.

Bajo el marco administrativo, la zona es reconocida como la UPZ 89 perteneciente a la localidad de Chapinero, en proceso de legalización, en ella se vislumbran deficiencias en cuanto a la participación ciudadana, en donde la cantidad de

participantes, habitantes de la zona aún es muy escaso y articulación con entidades gubernamentales, se restringen a lo estrictamente necesario, aunque testimonios de algunos habitantes evidencian que prefieren realizar acciones autónomas y no depender de estas últimas.

En los aspectos socioculturales, es evidente que existe un bajo nivel en la participación comunitaria, debido a la incredulidad de los residentes hacia procesos institucionales, no tienen sentido de pertenencia por el territorio, o si lo hay es muy escaso, además la población argumentar que la comunidad no es tomada en cuenta por las instituciones y no poseen garantías.

2.4.2. LAS MOYAS

A continuación se describe las características del Cerro de las Moyas, que permiten la articulación de una propuesta turística en el lugar.

2.4.2.1. Generalidades

- Extensión: 109,73 hectáreas (solo el área de estudio).
- Ubicación: Se sitúa en la franja de los cerros orientales, pertenecientes a la localidad de Chapinero, al sur de la UPZ 89 correspondientes a San Isidro-Patios, como se puede observar en las imágenes 5 y 6.
- Acceso: por el Km 5 vía La Calera, llegando por carretera hasta el barrio La Esperanza, desde ese punto en adelante el trayecto es a pie, con dirección al sur.

- Coordenadas: sus coordenadas son 4°40'22.95 N 74°01'39.03" O, a una elevación aproximada de 3200 msnm.
- Características del ecosistema: El Cerro de Las Moyas posee unas características de subpáramo al ser la franja de transición del bosque alto andino a una altura entre los 3200 y 3250 msnm, llegando al subpáramo, la zona está ocupada por vegetación arbórea de la región alto andina (el trayecto contemplado), y se caracteriza por el predominio de Frailejones.

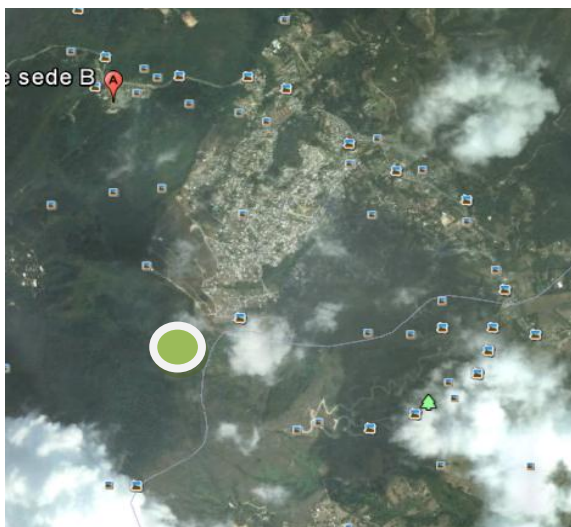


Ilustración 9. Moyas Imagen Satelital

Fuente: [en línea] disponible en Google Earth

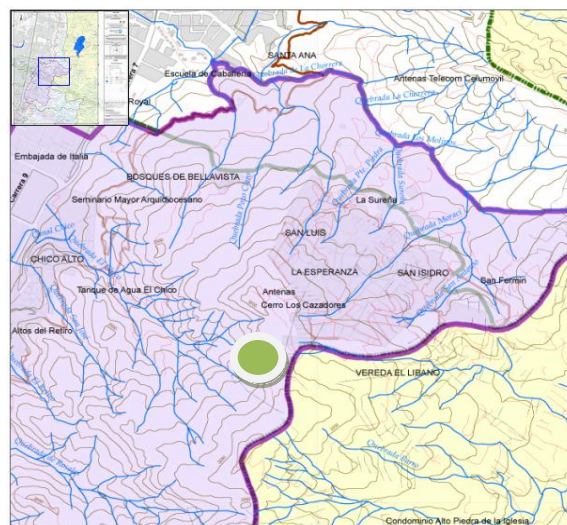


Ilustración 10. Ubicación Moyas.

Fuente: Alcaldía Chapinero

	Las Moyas
---	-----------

2.4.2.2. Visión Cosmogónica Muisca en el Cerro de Las Moyas

Una característica de la zona de estudio es su peculiar formación rocosa, como se puede observar en la foto N° 6, estas formaciones reciben el nombre de Moyas, por lo cual la reserva es conocida con el nombre: Cerro de Las Moyas.

Antiguamente en la zona de reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá mejor conocido los cerros orientales, habitaban comunidades Muisca, quienes poseían un gran aprecio por la naturaleza y todo lo que la misma les proporcionaba para poder sobrevivir.

Para las comunidades Muisca, existía lo que denominaban el moyo, el cual era equivalente al vientre materno, como los ecosistemas de páramos y subpáramos eran los sitios de recolección de agua, estos últimos permanecían como lugares sagrados, puesto que el agua era considerada vida, lo que albergaba la vida, es decir, el vientre de una mujer, era algo sumamente relevante, como se puede observar todo tenía una simbología y una razón de ser, todo estaba conectado.

Igualmente dentro de la tradición Muisca campesina, los abuelos cuando querían referirse a la inteligencia de una persona, o en palabras coloquiales querían que alguien utilizara la cabeza, se referían a éste como la mollera (inteligencia), que era equivalente a la forma de un cerebro, las formaciones rocosas que están en la zona de estudio se asemejan a los lóbulos cerebrales, por lo tanto es factible que esta zona haya adquirido su nombre alguna de estas razones.

“Los Muisca no transmitieron su cultura de manera grafológica, pero existe la recopilación de las cosas que no están escritas.”⁴⁰

⁴⁰ MUÑOZ William. Nombre de Las Moyas [entrevista] Encargado de las caminatas ecológicas por los cerros orientales, Secretaria Distrital de Ambiente.



Foto 6. Roca en forma de Mollera

ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013

Es considerable tener presente, que en los recorridos con fines ecoturísticos por la zona contemplada, se destaque la reinterpretación del territorio, en estos casos no es aconsejable someterse a la homogeneidad (aprender un solo discurso), pues esta tiende a estandarizar los procesos y omitir detalles de la tradición oral de los abuelos, por el contrario si existe esta reinterpretación, se ayudará a que estas costumbres del pasado perduren en el presente y sean replicadas, para su conocimiento y preservación.

2.4.2.3. Potencial Ecoturístico de Las Moyas

En este caso el Cerro de Las Moyas, por ser un ecosistema de subpáramo como se ha mencionado anteriormente, las cualidades del mismo son únicas dentro de Bogotá y en este caso el lugar cuenta con alta potencialidad con relación al

turismo basado en la naturaleza, por su diversidad biológica, su cosmogonía y su belleza paisajística primordialmente, es accesible y en cuanto a equipamientos junto con las personas de la comunidad interesadas en el tema se pueden conciliar y adecuar espacios para el desarrollo de la actividad.

Asimismo con cierto grado de conciencia ambiental e interés por la protección del patrimonio natural, por parte de todos los actores involucrados, aunque ya existen grupos u organizaciones sociales en la zona preocupados por temas ambientales, es importante replicar estos conocimientos a los visitantes, pues la adquisición de conocimiento es la clave para la protección de los espacios.

El potencial del cerro de Las Moyas se verá reflejado entonces, en un ecoturismo basado en el disfrute y aprecio por la naturaleza, así como por cualquier manifestación cultural del presente, del pasado y principalmente a la observación de la flora y la vida silvestre, ya en menor grado, a prácticas relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de culturas locales.

2.4.2.4. Zona de Conservación

En lo que respecta al Cerro de las Moyas, está ubicado en la zona de conservación, según la clasificación de la CAR, anteriormente mencionada, lo que significa que es permitido el aprovechamiento del paisaje y las actividades ecoturísticas, siempre y cuando estén bajo la óptica de la recreación pasiva y educación ambiental.

Bajo estrictas condiciones es permitido articular los paisajes de reserva forestal con las prácticas ecoturísticas, lo cual es una posición completamente válida si se aspira mantener los espacios y garantizar el sostenimiento de sus valores ecológicos culturales y paisajísticos.

2.4.2.5. Inventario atractivos naturales

Como resultado de la revisión bibliográfica y salidas de campo, se logró obtener la siguiente tabla con los atractivos naturales más representativos del cerro de Las Moyas.

Tabla 3, Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas.

Registro fotográfico	Nombre Común	Nombre científico
	Cucharo, huesito	Geissanthus andinus
	Gaque, chagualo	Clusia multiflora
	Trompillo, trompo	Ternstroemia meridionalis
	Tagua	Gaiadendron punctatum
	Tuno, esmeraldo	Miconia squamulosa

	Encenillo, cáscar	Weinmannia tomentosa
	Reventadera	Pernettya prostrata
	Romero blanco	Diplostephium sp
	Uva camarona, uva de monte	Macleania rupestris
	Chuwaca, cerezo de monte	Prunus buxifolia
	Nazareno, Sietecueros de Páramo	Tibouchina grossa
Tabla 3, Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas		

	Helecho arborescente, boba	Trichipteris frígida
	Clavito	Palicourea sp
	Limoncillo	Ilex sp
	Aguacatillo	Persea mutisii
	Cordoncillo	Piper sp
	Mano de oso bogotano	Oreopanax bogotense
Tabla 3, Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas		

	Musgo	
	Pegamosco, angucho	Befaria resinosa
	Bromelias, Quiches	
	Frailejón	Espeletia grandiflora
	Uvito de páramo	Gaultheria anastomosans
	Chite, pinito de páramo	Hypericum goyanesii
Tabla 3, Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas		

	Romero hoja ancha	Pentacalia pulchellus
	Chusque	Chusquea weberbauerii
Tabla 3, Inventario Atractivos Naturales, Cerro de Las Moyas		

Fuente: CAR, tabla complementada por Carolina zapata.

2.4.2.6. Fauna presente en el ecosistema de Subpáramo de Las Moyas

Entre la fauna se destacan:

- Aves: por su abundancia relativa y su fácil observación, se encuentran 98 especies de 72 géneros y 23 familias.
- Mamíferos: Se encuentran 15 especies de 14 géneros y 12 familias
- Reptiles: Se encuentran 15 especies de 14 géneros y 12 familias
- Anfibios: Se encuentran 9 especies de 6 géneros y 4 familias.⁴¹

⁴¹ARJONA, Fabio. Inventario de Fauna. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Convenio # 00529 de 2009.



Foto 7. Especie reptil del Cerro de Las Moyas.

ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.

2.4.2.7. Aspectos turísticos

Actualmente se desarrollan actividades de caminatas informales, a lo largo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en Las Moyas específicamente llegan algunos visitantes, de diversos lugares, que aunque lo visitan y realizan recorridos por la zona esporádicamente, perjudican el ecosistema, en la medida presentan una desorganización en sus recorridos, transitando por caminos no delimitados, causando erosión en el suelo.

Al respecto conviene decir que también se presentan problemas ambientales, por sustracción de material natural de la reserva, lamentablemente la extracción de este material con el fin de su posterior venta, en su mayoría es ocasionada por los propios habitantes de zonas cercanas, que desconocen las funciones primordiales que guarda un elemento respecto al ecosistema, al que pertenece; los elementos que más se han visto afectados, han sido los frailejones, las flores y las formaciones rocosas (Moyas).

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

A continuación se expone el diseño metodológico, donde se especifica cada uno de los instrumentos y metodologías que se llevó a cabo la recolección del proceso investigativo y los acuerdos a los que se llegó para dar paso al planteamiento de una propuesta ecoturística.

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativa. Por ser una conceptualización de dinámicas sociales, incluye descripciones detalladas de situaciones y comportamientos observados a lo largo del proceso investigativo, por medio de instrumentos que registran la información tal como es expresada en la situación estudiada.

3.2. Diseño de la investigación

La investigación está enfocada a recolectar información ambiental, económica y sociocultural bajo la perspectiva ecoturística, brindando unas características específicas de la zona de estudio, lo que demuestra que una investigación cualitativa es la idónea para este proceso. Retomando a María Elssy Bonilla, la recolección de datos cualitativos puede hacerse mediante la utilización de una gran variedad de instrumentos, por lo tanto la metodología empleada con cada uno de los actores fue la siguiente:

- **Con El Lugar**
Observación directa, proceso de reconocimiento en donde se perciben rasgos existentes en la zona de estudio. Se identifican los aspectos positivos y negativos que posee el lugar.
- **Entidades**
Revisión documental, en cuanto a requisitos y normatividad para la articulación en el proceso investigativo, acorde a los parámetros y lineamientos que los mismos dictaminen.
- **Población**
Levantamiento de un diagnóstico participativo, de la actividad ecoturística en la reserva, herramienta para levantamiento de datos, que motiva a la investigación, definición de prioridades y generación de alternativas de solución. Como apoyo a esta herramienta también se realizaron entrevistas especializadas y grupos focales.

El proceso investigativo se realizó en cuatro etapas básicamente

3.2.1. Etapa I, recopilación de información y exploración de la zona de estudio.

- Esta primera etapa se concentró en revisión de bibliografía, búsqueda de antecedentes, reconocimiento del terreno (Cerro de Las Moyas) y sondeo de opiniones por parte de algunos habitantes de las comunidades aledañas, realizado a través de salidas de campo, visitas a centros de documentación de diversas entidades que tienen jurisdicción sobre la zona como lo son la Alcaldía local de Chapinero, La Secretaria Distrital de Ambiente, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca además de visitas a bibliotecas y Universidades

- En cuanto a la aplicación de la metodología del diagnóstico participativo, se trabajó con la colaboración de un segmento de la comunidad. La investigación y aprendizaje se realizan de manera informal y los resultados son concretos pero no finales, se busca lograr la apropiación de la información restante como herramienta de toma de decisiones y generalmente se desarrolla en 14 fases que van desde la concientización de la comunidad, recolección de información hasta la presentación del análisis de los resultados.

Sin embargo en el contexto aplicado, hay que resaltar que bajo un enfoque turístico, se vió la necesidad de buscar apoyo y fusión de otro instrumento cualitativo como la entrevista especializada, pues aunque se quieren resaltar realidades sociales, de las comunidades aledañas de la zona propuesta, éstas deben ir vinculadas bajo la óptica de la investigación que en este caso es ecoturística.

- Se incluyen las primeras dos (2) fases del diagnóstico participativo, la primera referente a la concientización, donde las personas empiezan a conocer el estudio y sensibilizarse frente a las problemáticas existentes. Esto fue posible mediante conversaciones entabladas con personas habitantes de la zona, entre ellos se encontraban amas de casa, funcionarios de algunas juntas de acción comunal, adultos mayores unas de las primeras personas en llegar a los barrios, entre otros.

Y la segunda, referente a la concertación, donde se busca que los actores sociales e institucionales aclaren su disposición para su colaborar en el proceso investigativo, en este punto se logró concertar citas con funcionarios de instituciones como la CAR, La Alcaldía de Chapinero y conversaciones con algunos líderes comunales de la zona, para concretar contactos que pudieran aportar conocimientos al proceso investigativo.

- Se establecen los pasos necesarios para dar inicio a una labor coherente y planificada con el ánimo de crear una propuesta ecoturística que permita incrementar el uso, conocimiento y proyección del atractivo existente en la zona de reserva forestal.

Teniendo en cuenta que las poblaciones locales no están acostumbradas a esta actividad, que de hecho no es tradicional en la zona, se debe promover paulatinamente, garantizando el apoyo al conocimiento y rescate de los valores culturales e impulsando acciones que den tiempo para su asimilación y comprensión.

3.2.2. Etapa II, selección del grupo y diseño de instrumentos

Se propuso que la investigación contara con la participación de la junta de acción comunal de la Sureña y organizaciones comunales, en este caso la mesa ambiental Hijos de las Moyas, por ser el conjunto de diversas organizaciones sociales del sector, con un claro componente ambiental, además de permitir la intervención de personas que estuvieran interesadas en la temática. Sin embargo, fue necesario contar con la participación de los mismos de manera segregada.

En cuanto a los instrumentos, fue necesario crearlos de una forma que articulara la definición y parámetros del ecoturismo, normatividad nacional vigente, tipos de usos de suelo en zonas de reserva estipulados por entidades competentes y buenas prácticas ecológicas, todo bajo una visión de responsabilidad ambiental.

- Diseño del guión de presentación tanto de la estudiante como de la introducción del tema y el proceso investigativo contemplado. (Anexo A)
- El formato para la entrevista a grupos focales. (Anexo B)

- Formato de entrevista especializada semi-estructurada (Anexo C)

Los instrumentos anteriores, fueron contemplados para la intervención con la población.

- Referente a entidades como la CAR y la Secretaria de Ambiente fueron citas previas en donde se aplicaron entrevistas especializadas no estructuradas por lo que solo se conserva como evidencia de las mismas, las grabaciones en audio, una vez aplicado el instrumento.

3.2.3. Etapa III, aplicación de instrumentos, recolección de historias de vida

- A lo largo del proceso investigativo se logró contar con la opinión y percepciones de contactos pertenecientes a diferentes organizaciones como Andrés Plazas, amigos de la montaña;⁴² Eduardo Silva, Junta de acción comunal La Sureña; Liliana Castro, Secretaria Distrital de Ambiente; Francisco Sánchez, Corporación Autónoma Regional, entre otros, quienes brindaron conocimientos y/o sugerencias de gran relevancia, para incorporar en la investigación.
- El guion de presentación, fue aplicado con cada uno de los actores e instituciones visitadas, sin embargo para el caso específico de una de las reuniones llevadas a cabo por la Mesa Ambiental Hijos de Las Moyas, donde la estudiante tuvo la oportunidad de exponer el fundamento y objetivos de la investigación, se guarda registro de la lista de asistencia, a quienes atendieron a la presentación de la misma. (Anexo D)

⁴² comunidad de caminantes de los Cerros Orientales de Bogotá, Colombia, que tuvo sus orígenes en la cuenca de la Quebrada La Vieja, en la localidad de Chapinero.

- Se lograron aplicar con satisfacción diversas entrevistas semi-estructuradas cuya lista de participantes, puede apreciarse en el Anexo E, el grupo focal tuvo que replantearse en el proceso investigativo, en razón a que no fue posible concretar espacios con la población inicialmente contemplada, no obstante, se aplicó el instrumento a otro grupo focal, conformado por habitantes de la zona con algún interés en temas turísticos, para beneficios en la comunidad.
- Fue posible adquirir dos historias de vida, pertenecientes a Camila Gil de 93 años de edad y Álvaro Cepeda de 58 años, habitantes de los barrios San Isidro y Sureña respectivamente desde un poco más de 40 años, brindaron un espacio de su tiempo para contar el proceso de transformación del territorio y qué importancia creen que tiene el Cerro de las Moyas ecoturísticamente.
- De esta manera se logró completar de fase de la 4 a la 9 del diagnóstico participativo, permitiendo obtener una visión integral de las percepciones de los agentes sociales respecto al tema ecoturístico.

3.2.4. Etapa IV, organización de la información y análisis de los resultados.

Algunos de los instrumentos aplicados están registrados en grabaciones, de otros se conserva registro escrito, y los resultados de los mismos se reflejan de la siguiente manera: características que presenta la zona de estudio.

Según datos recolectados, las actividades de extracción de material vegetal, son ocasionadas por el desconocimiento de las personas acerca del daño que ocasionan al medio natural y la alteración a gran escala que realizan a las dinámicas naturales, tanto que pueden llegar a evitar procesos de sucesión natural y acabar con la zona, un ejemplo claro son los frailejones, cuyas hojas son

extraídas acabando con un proceso que tarda más de cincuenta años o siglos para suceder, pero la población no es consciente de ese perjuicio.

En este punto se empieza a reflexionar sobre los beneficios que puede llegar a generar una propuesta ecoturística, en el sentido que ésta última ayudaría considerablemente a mantener una regulación sobre el predio, aportando un control en las prácticas y un monitoreo sobre el estado del lugar aminorando aquellas acciones destructoras.

Existe actualmente un número considerable de organizaciones sociales, preocupadas por la protección de medio ambiente y recuperación de los recursos naturales, que realizan actividades de recuperación y fomentan una consciencia más responsable en pro de la calidad de vida de la zona y de sus habitantes, ellos están conscientes que esté es un proceso arduo y largo, pero que poco a poco se han logrado cambios en las dinámicas socio-ambientales del lugar.

La zona también está vinculada al proyecto de recuperación de quebradas, en este caso para la quebrada de Moraci, llevada a cabo por convenio entre la comunidad, la Alcaldía local de Chapinero y la ONG Conservación Internacional, convenio que ha intervenido en otras quebradas como Las Delicias y recientemente en la quebrada El Chulo, todas pertenecientes a la localidad de Chapinero.

Conviene, sin embargo advertir que las organizaciones sociales del sector trabajan muchas veces con recursos propios y procuran no articularse con entes gubernamentales, en la medida que quieren mantener su autonomía y agilidad en los procesos llevados a cabo con la comunidad, respecto a la investigación planteada y posible formulación de una propuesta se evidencio una división de opiniones entre las mismas.

Siguiendo con lo anterior, la recolección de datos, demostró que las opiniones difieren entre los grupos con quienes se trabajó, la mayoría de los individuos manifestaron estar interesados en la creación de la propuesta, siempre y cuando se maneje de forma adecuada y bajo parámetros de educación ambiental, algo que se reitera ya estaba planteado abordarse.

En cuanto a las razones brindadas por las personas que difieren en la creación de la propuesta, está el temor de que la práctica turística, conlleve tantas visitas, que el lugar no las pueda soportar y terminen acabando con el mismo, de igual manera temen que los turistas en vez de respetar el medio presenten conductas inapropiadas y extraigan más material del que ya se ha extraído anteriormente, ante esto, es natural que el turismo muchas veces presente esta connotación, sin embargo estudios de caso demuestran que bajo un buen manejo la experiencia turística puede llevarse a cabo sosteniblemente.

Tal es el caso de veredas como la del Verjón Bajo, donde se realizan actividades ecoturísticas, agro turísticas, prestando atención a no sobrepasar los límites permitidos, generando beneficios para el medio y para la comunidad misma, a la luz de esto la propuesta en el Cerro de Las Moyas, tendrá condiciones que permitan el aprovechamiento del lugar sin peligro de destruirlo.

Concluyendo así que la mayor dificultad para el desarrollo de actividades ecoturísticas sostenibles, se le atribuye a un conjunto de factores que podemos resumir en un desconocimiento del potencial ecoturístico de la zona y de beneficios derivados de ese potencial, además de la falta de incentivos y/o visión, se presenta una apatía al desarrollo del ecoturismo por cuestiones que pueden ser articuladas perfectamente a las dinámicas sociales contribuyendo a la mitigación de impactos negativos ambientales.

Por otro lado, en el trabajo realizado con el grupo focal de la comunidad, se concretó que la propuesta debe incluir fundamentalmente:

- Parámetros de educación ambiental
- Accesibilidad para la población aledaña, especialmente niños y niñas del sector
- Estudio de capacidad de carga
- Delimitación de zona para el recorrido, esta última es precisada, ya que existe una franja de Las Moyas a la que no pueden tener acceso las personas, en razón de ser manejada por el Acueducto comunal para la obtención de recurso hídrico para la comunidad bajo un permiso especial.

Para ilustrar mejor, las dinámicas ecoturísticas, sobre la franja de los cerros orientales, se puede observar la siguiente tabla:

Tabla 4. Análisis de la situación actual de las actividades de ecoturismo en La Reserva Forestal.

Dimensión económica de los sectores	Vereda Verjón Bajo - Chapinero	Vereda Área Forestal 2 - Chapinero	Vereda Verjón Alto- Santa Fe	Vereda Monserrate- Santa Fe	Parque Ecologico Matarredonda - Santa Fe
Dimensión económica					
Índice de posicionamiento del Ecoturismo en la estructura económica	3	1	3	3	1
Coefficiente de importancia como actividad principal respecto a actividad complementaria	2	1	2	3	3
Coefficiente de importancia de los ingresos generados por el Ecoturismo respecto a otras actividades	2	1	2	1	1
Coefficiente de interés por emplearse en el turismo	2	1	3	1	1
Coefficiente de preferencia por el Ecoturismo como actividad económica principal	2	1	2	3	1
Índice de preferencia para canalizar recursos públicos a la actividad turística versus a otras actividades	3	1	3	0	1
Relación entre empleo indirecto y empleo directo	1	1	2	0	1
Coefficiente de efecto promotor de actividades económicas	2	1	2	3	1
Coefficiente de afectación a otras actividades económicas	3	1	2	0	1
Índice de efecto económico en la comunidad	2	1	2	0	1
Coefficiente de distribución de los beneficios	2	0	2	0	1
TOTAL DIMENSIÓN (100% = 33)	24	10	25	14	13

Fuente: CAR, 2009

El análisis de impacto de la dimensión económica, evidencia que el área forestal 2 de Chapinero, a la cual pertenece la zona de Moyas, es la que menos participación ha tenido en temas turísticos, por el contrario, en los sectores donde la iniciativa de turismo ha surgido a partir de concertación y organizaciones comunitarias, los indicadores son bastante positivos tanto en la inclusión de la comunidad como en la distribución de los beneficios de la actividad teniendo a Verjón bajo y Verjón alto, con los índices más elevados.

CAPÍTULO IV. PROPUESTA

Una vez identificadas las condiciones ambientales, socioculturales y económicas del Cerro de Las Moyas y trabajar en conjunto con la comunidad, se propone consolidar el ecoturismo como herramienta de recuperación, mantenimiento y conservación del área protegida.

El proceso de planificación incluyó entre otros aspectos, los reconocimientos de los atributos del lugar, como los biofísicos que exponen las cualidades que le adjudican el denominativo de paraíso natural.(atractivos ecoturísticos y cosmogónicos) y los socioeconómicos, (nuevas fuentes de ingreso y apropiación del espacio) en cuanto a equipamientos el sector también posee facilidad de acceso al lugar finalmente la conciliación con algunos habitantes, se aceptó recomendaciones y fueron incluidas en la propuesta mediante las buenas prácticas con el sitio. (Educación ambiental)

Para dichos efectos se propone que se lleve a cabo las siguientes acciones:

- Plantear la adecuación sostenible del sendero en Las Moyas, para realizar caminatas que permitan la interpretación de lugar y posterior conservación.
- Sugerir la señalización del sendero con el fin de dirigir e informar al visitante de la importancia de la reserva forestal.
- Desarrollar aprendizajes significativos de conservación y cosmogonía, para los habitantes y turistas de la zona.
- Incluir a la comunidad en el proceso, a fin de generar un sentido de apropiación y conservación del lugar.

4.1. Guías y normatividad social e institucional

Como se ha observado a lo largo del proceso investigativo, las características que el Cerro de Las Moyas posee, permiten el planteamiento y óptima ejecución de la actividad ecoturística como instrumento de recuperación del medio, por lo tanto para poner en marcha una propuesta es necesario basarse en los lineamientos tanto institucionales como sociales permitidos, para crear sinergias, articular estrategias e implementar la propuesta.

Se hace necesario reiterar que el Cerro de Las Moyas, pertenece a la zona de conservación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. (Anexo F). Por lo tanto la propuesta se basa en los parámetros brindados por la reglamentación del convenio N° 1219 de la CAR con Conservación Internacional, así como aquellas actividades y conductas prohibidas dentro de la Reserva, descritas en la Resolución CAR 1141 del 2006. De igual manera atenderá las condiciones y sugerencias, surgidas del proceso de interacción y recolección de datos con la comunidad.

Siguiendo la reglamentación entre la infraestructura permitida para estas zonas está: la señalización, la adecuación de vías y/o senderos ya existentes y la adecuación de miradores, por otro lado queda rotundamente prohibido plantear infraestructura de construcción de senderos, construcción de edificaciones u otra instalación que no esté contemplada en el plan de manejo de los cerros.

Los elementos del paisaje de Moyas que poseen relevancia cultural y ecológica al involucrar tradiciones culturales Muisca y ecosistemas de gran valor ecológico, gracias esto, es importante recuperar crear estrategias de conservación mediante el ecoturismo, informando a los pobladores locales de las ventajas e inconvenientes, del proceso para lograr su apoyo a fin de que se involucren en el proyecto ecoturístico.

4.2. Diseño del recorrido

Siguiendo con los propósitos de la investigación, se propone generar recorridos interpretativos en la zona como una alternativa de uso sostenible, pues la zona se ha visto afectada por las malas prácticas y carencia de conciencia tanto de los habitantes como de los visitantes esporádicos.

El recorrido planteado quedaría de la siguiente manera:



Ilustración 11. Recorrido en Las Moyas.

Fuente: Google Earth

	Punto de partida
	Punto de llegada
	Sendero delimitado
	Límites de la localidad de Chapinero

El sendero posee unos 950 m aproximadamente lo que permite, un buen manejo y control del mismo, en el momento de iniciar con las actividades ecoturísticas en la zona.

4.3. Adecuación del sendero existente

Como se puede observar en la siguiente imagen, perteneciente al Esquema Para El Diseño De Senderos Interpretativos, se vislumbra un proceso similar al que se ha planteado a lo largo de la investigación, la primera fase del esquema corresponde a la metodología aplicada como instrumento de recolección de datos y las dos fases siguientes coinciden con la formulación de la propuesta ecoturística. Cabe señalar el esquema corresponde a la planeación y diseño de senderos interpretativos pero coincide de gran manera en la formulación y gestión del proyecto ecoturístico.

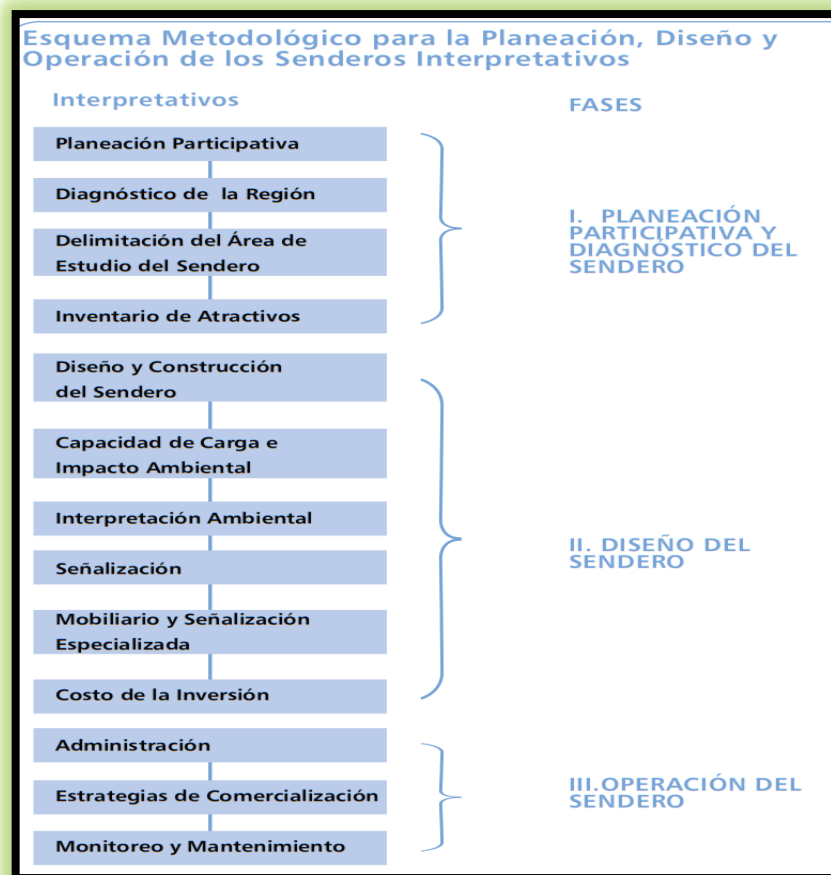


Ilustración 12, Esquema senderos interpretativos

Fuente: Guía para el Diseño y Operación de Senderos Interpretativos, México, 2004.

Bajo el marco de la investigación, el sendero contemplado, es un sendero en espacio natural, con una estación interpretativa, es decir antes de iniciar el recorrido, el guía hace una pausa en un lugar determinado para dar una explicación en especial, en este caso se aconseja una introducción sobre la importancia del ecosistema visitado, además de la remembranza de los antepasados Muisca y su relación con el territorio.

Así, se puede integrar el componente educativo, el cual tiene por obligación traducir la información y garantizar la integración de este nuevo conocimiento con el saber tradicional, satisfaciendo las expectativas del visitante y contribuyendo a resaltar la importancia de la zona y su cuidado.

El sendero es de tipología lineal abierto como se puede observar en la siguiente imagen.

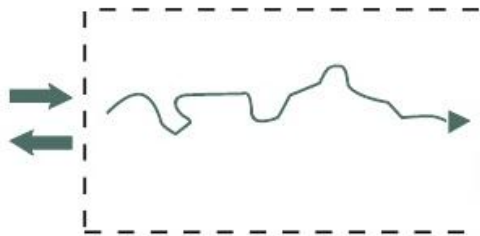


Ilustración 13, Sendero lineal abierto.

Fuente: Guía para el Diseño y Operación de Senderos Interpretativos, México, 2004.

Lo que quiere decir que sólo habrá una única ruta de ida y de regreso, esto debido a que si planean circuitos en el terreno, este debe ser alterado lo que por un lado no está permitido por la reglamentación existente y por otro lado va en contra de los principios de conservación que presenta la propuesta, en conclusión no es ambientalmente sensato, por lo que se plantea adecuar el sendero que por años ha sido utilizado para visitar estos paisajes.

Pasos a seguir:

- Jornada de limpieza de escombros presentes
- Colocación de madera a modo de pasarela, resaltando el sendero.



Foto 8. Sendero incipiente de Las Moyas

ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.

Materiales: madera de larga duración, en este caso se propone la utilización de madera de pino, ya que conlleva un doble beneficio, por un lado se extrae vegetación no nativa de sectores aledaños mejorando la calidad del paisaje y segundo es un material que una vez adecuado para el sendero no causara daños representativos. (Programa del Jardín Botánico que extrae material vegetal foráneo y lo reemplaza con nativo con solicitud previa de la comunidad).

Se propone cortes horizontales de la madera a fin de que las circunferencias de la madera marquen el camino correspondiente.

4.4. Señalización

- Contemplada con materiales de alta calidad y gran longevidad, minimizando el impacto paisajístico y aportando información precisa y relevante.
- Colaborar en conjunto para el diseño de carteles señalizadores de senderos, tanto en formato como en contenidos.
- Colocar carteles señalizadores de senderos.

Se propone la utilización de las siguientes imágenes para estandarizar la señalización, sin embargo deben ser complementadas con mensajes adicionales.



Ilustración 14. Señalización Vice ministerio de turismo.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Manual de señalización turística. 2011.

De igual manera como se está adecuando un sendero interpretativo lo ideal es conjugar la anterior señalización con una más acorde a la transmisión de información como se observa en las foto número nueve (9) e ilustración diez (10).

De esta manera, se puede resaltar la importancia del lugar y transmitir al visitante mensajes de sensibilización y conservación, al mismo tiempo que fortalece la identidad y pertenencia en los habitante a medida que se enaltece y estimula una

educación ambiental a través de los mensajes contenidos en la señalización, deben ser mensajes de invitación mas no de inhibición como ya se ha mencionado anteriormente.



Foto 9. Señalización Las Delicias

ZAPATA, Carolina. [Fotografía]. Bogotá D.C. 2013.



Ilustración 15. Señalización interpretativa.

Fuente: el periodic.com.2013.

Los mensajes deben informar, al mismo tiempo que transmiten un mensaje educador, se sugiere adecuar tres (3) a lo largo del sendero en el recorrido.

4.5. Determinación de la Capacidad de Carga

Para determinar la capacidad de carga se necesita un estudio multidisciplinar incluyendo características físicas y sociales del lugar además de ser evaluada por una autoridad ambiental competente.

Para efectos de la investigación se realizó un modelo de capacidad de carga real, basado en la metodología utilizada para capacidad de carga del Alto de la Burra del municipio de Balboa, tomado de un modelo de capacidad de carga para áreas públicas de costa rica con asesoramiento del Fondo Mundial para la Naturaleza⁴³ que determina el número de visitas que puede llegar a tener Las Moyas, en el siguiente supuesto según los umbrales determinados que son:

- Territoriales: Indica las áreas donde se deben excluir ciertas actividades.
- Cuantitativos: Número máximo de turistas que pueden haber en la zona
- Temporales: Periodos de tiempo en los que el acceso se permite o se prohíbe

Datos básicos, para determinar la capacidad de carga:

- Sendero en el Cerro de Las Moyas
- Longitud del sendero. 950 mt aproximadamente.
- Estimación del tiempo de recorrido del sendero: 2 horas.
- Horas de uso del sendero: 8:00 am - 4:00 pm.

⁴³ CIFUENTES, Miguel y Otros Autores. Capacidad de carga turística de las áreas de uso público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica. Turrialba: WWF:CATIE, 1999. 75 p. CITADO por MORENO. María. Capacidad de Carga para senderos del Municipio de Balboa, Risaralda. ASTEPROBAL. para Plan de Desarrollo Turístico. 2012.

4.5.1. Capacidad de Carga Física

La ecuación sería: $CCF = S/sp * NV$

NV: Número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día. $NV = Hv/tv$

Entonces la CCF para el Sendero es:

$$NV = 8h / 2h = 4$$

$$CCF = (950 \text{ mt} / 1 \text{ M}) * 4 \text{ Visitas/día} = 1.900 \text{ Visitas/día}$$

4.5.2. Capacidad de Carga Real

La ecuación general utilizada es:

$$CCR = CCF * Fcx$$

Cada factor correctivo se calculó con el uso de la siguiente fórmula:

$$Fcx = 1 - (mlx/mtx)$$

Factor de Corrección Social (FCsos).

Determinada por el flujo de visitantes, grupos máximos de personas y distancia entre grupos. Considera aspectos referentes a la calidad de la visitación, para ello se hace necesario el manejo de los visitantes en grupos, esto con el fin de asegurar la satisfacción de los mismos.

Para ello se ha definido los siguientes supuestos: ,El grupo tendrá un máximo de 9 personas más el guía acompañante, para un total de 10 personas para el Sendero.

FC social = 1 - (Magnitud Limitante/ Distancia total del sendero).

Dado que la distancia entre los grupos es de 100 mt para el sendero, y que cada persona ocupa 1 m de sendero, se cumple que cada grupo requiere un espacio de 110m en el sendero. El número de grupos (NG) que puede estar simultáneamente en cada sendero se calcula así:

NG = Largo total del sendero Distancia requerida por cada grupo

Se hace necesario primero calcular el número de personas (P) que pueden estar simultáneamente en cada sendero antes de realizar el cálculo del factor de corrección social. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

$$P = NG * \text{número de personas por grupo}$$

La magnitud limitante por tanto, será aquella proporción de terreno del sendero que no podrá ser ocupada por otra persona dado que hay que mantener una distancia mínima entre los grupos. Se calcula considerando la distancia ocupada por una persona la cual es de 1 m del sendero.

Número de grupos:

$$NG: 950 \text{ m sendero} / 110 \text{ distancia requerida grupo} = 8,6 \text{ grupos.}$$

Número de personas por grupo:

$$P: 8,6 \text{ grupos} * 10 \text{ personas grupo} = 86 \text{ personas aproximadamente.}$$

Como cada persona ocupa 1 m de espacio equiparamos por esta unidad de medida el factor P (Personas) y se sustrae de los metros totales (mt) del sendero.

La magnitud limitante para el sendero:

$$\begin{aligned} \text{mi (Sendero)} &= 950 \text{ m totales sendero} - 86 \text{ P (número de personas por grupo)} \\ \text{mi} &= 864 \text{ m.} \end{aligned}$$

Considerando lo anterior se obtienen los cálculos del factor de corrección social:

$$FC_{\text{sos}} = 1 - (822 \text{ m} / 950 \text{ m}) = 0,09.$$

Factor de corrección erodabilidad (FCero)

Este factor es determinado por la pendiente y el grado de erodabilidad o el grado de susceptibilidad del suelo a erosionarse, el cual puede limitar los accesos al sitio por parte de los visitantes. Por lo tanto el factor se calcula de la siguiente manera:

$$FC_{\text{ero}} = 1 - (\text{mea} * 1,5) + \{\text{men} * 1\} / \text{mt}$$

$$FCero = 1 - (20 \text{ m} * 1,5) + \{53 * 1\} / 950 \text{ m} = 0,91.$$

Factor de corrección accesibilidad (FCacc)

Es el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero, debido a la pendiente. Para ello se considera los mismos grados de pendientes que el caso anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

$$FCacc = 0,91$$

Factor de corrección anegamiento (FCane)

Toma en cuenta aquellos lugares en los que el agua tiende a estancarse y el pisoteo tiende a incrementarse los daños al sendero lo que limita el acceso o el paso a través de los senderos.

El factor es calculado utilizando la siguiente fórmula:

$$FCane = 1 - (\text{mal mt})$$

$$FCane = 1 - (155.5/950) = 0,83$$

Factor de corrección fauna

$$Fcfau = 1 - (\text{mllmt}) = 1 - (80/950) = 0,91$$

Cálculo Final de la Capacidad de Carga Real:

A partir de los factores de corrección calculados para el sendero se hace posible el cálculo de la capacidad de carga real:

$$CCR = CCF * (FCsoc * FCero * FCacc * FCane * Fcfau)$$

$$CCR = 1.900 \text{ VISITAS/Día} (0,09 * 0,91 * 0,91 * 0,83 * 0,91) = 107 \text{ VISITAS/Día}$$

Capacidad de Manejo

Se define como el estado o condición que la administración de un área protegida debe tener para desarrollar sus actividades y alcanzar sus objetivos. Se obtienen como un porcentaje promedio entre la infraestructura, el equipamiento y el personal.

$$CM = (\text{Infraestructura} + \text{Equipo.} + \text{Personal}) * 100/3$$

Capacidad de Manejo

$$CM = (0,73+0,67+0,71) * 100/3$$

$$CM = 70.33\%$$

4.5.3. Capacidad de Carga Efectiva

Es en sí el nivel que define el flujo de visitantes a permitir, se obtiene al aplicar la ecuación:

$$CCE = CCR * CM$$

$$CCE = 107 \text{ visitas/día} * 70,33\% = \mathbf{67 \text{ VISITAS/día}}$$

Hasta el momento se determinó un número de 67 visitas por día, con un grupo de no más de 10 personas. Como ya se mencionó, es un ejercicio de identificación de capacidad de carga que necesita de una apreciación multidisciplinar, por lo que una vez realizado el estudio de impacto ambiental se determinaran más características para incluir en dicha capacidad de carga, que puede de pronto reducir el número de visitas contempladas en el supuesto.

4.6. Actividades

Las actividades permitidas (regidas por la normatividad institucional y social) para la presente propuesta en la zona objeto de estudio son las siguientes:

- Reconocimiento de especies vegetales
- Observación de fauna
- Recorrido por senderos ecológicos
- Actividades de tipo contemplativo e interpretativo
- Fotografía
- Plantación de especies vegetales cuando y donde se considere necesario

De igual manera las actividades restringidas o no permitidas son:

- Ciclismo
- Cabalgatas
- Deportes extremos a motor
- Extracción de material de la zona.

4.7. Cronograma

El cronograma previsto para la adecuación e implementación de actividades turísticas en el Cerro de Las Moyas se puede observar en la siguiente tabla

Tabla 5, Cronograma previsto

Diagnostico turistico del Cerro de Las Moyas: propuesta Ecoturistica													
fases	Actividades	fechas											
		mes1	mes2	mes3	mes4	mes5	mes6	mes7	mes8	mes9	mes10	mes11	mes12
fase investigativa	Estudios de impacto ambiental	x	x										
	Estudios Capacidad de Carga	x	x										
fase implementativa	Limpieza		x	x									
	Adecuacion sendero			x	x	x	x	x	x				
	Creación señalización					x	x	x					
	Convocatoria participantes			x	x	x	x	x					
	creacion guia de interpretación				x	x	x						
fase operativa	aplicación pruebas piloto									x	x		
	seguimiento y correccion									x	x	x	
	Inicio operaciones												x
	control y seguimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

4.8. Presupuesto

La siguiente tabla contiene a groso modo el presupuesto estimado para la adecuación del lugar incluye estudios, materiales y proceso de adecuación, este presupuesto sale como resultado de cotizaciones hechas a expertos en el tema solicitado y entidades encargadas de la realización de dichos estudios ambientales como lo es La Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 6, Presupuesto estimado

Preliminar	Valor
Estudios de impacto ambiental	1´500.000
Evaluación capacidad de carga	1´500.000
Jornadas de limpieza	310.000
Compactación del suelo con material del sitio	920.000
Adecuación y colocación madera	10´000.000
3 Avisos en madera señalización	750.000
Total	14´980.000

4.9. Participantes

- Con esta propuesta se quiere vincular de manera directa aquellas personas que están haciendo mal uso del lugar, extrayendo materiales del mismo para la venta, generando otra fuente de ingresos para ellos que no implique el daño del lugar sino por el contrario la apropiación por parte de los habitantes y que sean ellos los gestores y transmisores de buenas prácticas para con el sitio.

Estas personas mediante una información oportuna, educación ambiental y capacitación, pueden manejar los recorridos guiados por la zona, permitiendo la conservación de la zona sin que represente un daño para las fuentes de ingreso de esta personas solo estará cambiando de actividad pero con más beneficios implícitos.

- Otra población objetivo son los graduandos de la Institución Educativa Campestre Monteverde, pues la institución cuenta con el enfoque de gestión ambiental y se puede articular las capacitaciones que los jóvenes reciben por parte de SENA, para la integración de los mismos en la dinámica ecoturística de Las Moyas.

- Además de aquella población que por iniciativa propia quiera hacer parte del proceso. (entre estos los pioneros en conservación de la comunidad como lo son los grupos sociales del sector).

4.10. Beneficios

Una vez implementada la actividad ecoturística se quiere contar con los siguientes beneficios.

4.10.1. Ambientales

- Recuperar, proteger y preservar la riqueza natural de la zona, ya que al convertirla en zona de interés, mitigaría impactos negativos que los mismos habitantes generan al extraer flora del lugar para la venta.
- Fortalece las organizaciones locales para la conservación de los recursos naturales, así como para la obtención de nuevos apoyos para la conservación ambiental.
- Brinda un apoyo a los grupos sociales en cuanto a la promoción de cambios en la visión-comprensión de los pobladores locales respecto al compromiso de conservar el patrimonio ambiental y cultural del cerro al mismo tiempo que vela por la transmisión de estos conocimientos al visitante o excursionista (ecoturista).
- Contribuir a la diversificación de proyectos productivos basados en usos alternativos y responsables de los recursos naturales, en zona de reserva forestal atendiendo siempre las necesidades ambientales del sector.

4.10.2. Sociales

- Recupera, respeta y preserva, costumbres y tradiciones de la zona.
- Ayuda a crear y mantener una identidad y apropiación con el lugar.
- Incorpora la visión de la sustentabilidad en las políticas de desarrollo.
- Contribuye a la creación de oportunidades de formación y capacitación de los pobladores locales.

4.10.3. Económicos

- La implementación de esta propuesta permite a futuro fomentar nuevas iniciativas a proyectos productivos comunitarios.
- Ayuda a generar nuevas fuentes de empleo en la comunidad, directas e indirectas, percibiendo una fuente más de ingresos a la población y conservación del medio.
- Potenciación de otras actividades económicas, por ejemplo la comercialización de artesanías y servicios complementarios como baño, tienda, restaurantes, para los visitantes que pueden ser articulados con las familias habitantes de las zonas aledañas al cerro.
- Puede contribuir al incremento de la participación de los residentes locales en la operación y dirección de los proyectos de ecoturismo.

4.11. Pasos a seguir al implementar la actividad ecoturística.

- Creación de guía interpretativa no más de 4 pág. con base en la recolección de la memoria histórica del lugar y educación ambiental.

- Capacitación de personas que quieran integrarse para la guianza o ser vigía ambiental de los recorridos.
- Cumplir lineamientos de la política de desarrollo del ecoturismo
- Registro de actividades con la CAR
- Se debe realizar un plan de manejo ecoturístico, vigilado por la CAR
- Plan de manejo de visitantes, autoridades policiales y servicio de emergencia
- Posterior inscripción al Registro Nacional de Turismo

4.12. Estrategia de promoción

- En esta industria es bueno propender y coadyuvar al progreso de la región por lo tanto también es posible afianzar y promocionar el atractivo turístico haciendo referencia a puntos turísticos cercanos. En este caso se puede poner de referencia, que a pocos kilómetros se ubica el municipio de La Calera y que también posee cercanía, con el sector del Verjón Alto y Bajo de la localidad de Chapinero.
- Otra alternativa es mediante el canal comunitario existente en el sector. (Cimavisión).
- Utilización de redes sociales. (Facebook, Twitter, Blogs)

CONCLUSIONES

- Se ha generado con éxito una propuesta ecoturística que vele por los intereses ambientales, socioculturales y económicos de la zona objeto de estudio, el Cerro de Las Moyas, ubicado en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.
- Se llevó a cabo el primer diagnóstico con enfoque ecoturístico de la zona objeto de estudio y sectores aledaños, permitiendo así visualizar las características ambientales sociales y económicas del lugar y la posibilidad de constituirse como una alternativa ecoturística en la capital.
- El proceso investigativo, brindó las herramientas necesarias para reconocer el potencial ecoturístico de Las Moyas que consiste en la belleza paisajística y visión cosmogónica existente en el lugar.
- Quedo plasmada en la propuesta la sustentabilidad y buenas prácticas en la misma, que viabiliza la conservación del lugar, permite la educación ambiental y genera otra alternativa económica que beneficia a los habitantes sin que represente un peligro para la zona.
- El proceso investigativo confirmó, que es posible integrar gradualmente actividades ecoturísticas a la zona, mediante un control idóneo, logrando al mismo tiempo, equilibrar discrepancias de opiniones generadas inicialmente por la propuesta, entre algunos habitantes de las zonas aledañas.
- La recolección de datos evidenció, que una de las prioridades de la comunidad se enfoca a la generación de conciencia ambiental y cambio de dinámicas socioculturales para la recuperación y conservación del medio

natural, lo que permite la adecuada articulación de la propuesta con dichos fines.

- Se debe tener en cuenta es la educación ambiental tanto de la comunidad como para los turistas a fin de que la vegetación y fauna no sean perturbadas de manera significativa y no se gestione de manera inadecuada algún residuo durante los recorridos.
- El diagnóstico participativo llevado a cabo con la comunidad, evidenció que la educación ambiental para la población infantil con respecto al lugar, debe contemplarse en el propósito sensibilizador de la propuesta ecoturística. Cabe resaltar, que esta gestión está implícita en los mensajes interpretativos contenidos tanto en señalización como en la parada introductoria contemplada al inicio del recorrido, obviamente con un lenguaje entendible, acorde al grupo con el que se trabaja en el momento.
- La propuesta en sí misma, ha llamado la atención del sector privado, pues ya se ha recibido una oferta por parte de William Muñoz guía turístico, encargado de las caminatas ecológicas de la SDA, la que invita a integrar y promocionar el recorrido de Las Moyas, (una vez puesta en marcha la propuesta) en un catálogo de oferta ecoturística, (si la comunidad así lo permite), abriendo paso a la posibilidad de integrar el sector en las dinámicas turísticas de la Localidad.
- Se aclaró de manera contundente que las zonas de reserva forestal si pueden ser aprovechadas bajo criterios turísticos, siempre y cuando esta actividad no represente un peligro de destrucción para la zona y genere beneficio para la comunidad anfitriona.

RECOMENDACIONES

- Realizar un estudio multidisciplinar (incluya áreas de biología sociología, matemática, geografía y turismo) y más detallado de la capacidad de carga del lugar a fin de determinar el volumen real de las visitas que puede soportar Las Moyas mitigando impactos negativos.
- Hacer un estudio de impacto ambiental antes de iniciar cualquier acción, para determinar las estrategias adecuadas de implementación de la práctica ecoturística
- Seguir trabajando con la comunidad a fin de reforzar los procesos participativos de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERENZA, Miguel Ángel. Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: trillas, 2007.
- BÁEZ, Ana. Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. México: CDI, 2003.
- CASTELLANOS URBINA, Francy Liliana. Plan de desarrollo turístico sostenible para el municipio de Suesca (Cundinamarca). Bogotá, pg 1-16. Título de Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras. Universidad externado de Colombia. Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.
- CEBALLOS, Héctor. Ecoturismo naturaleza y desarrollo sostenible. México D.F. Editorial Diana S.A. 1998. 1- 68.
- CHAVEZ SALINAS, Eduardo, Turismo y Sustentabilidad de la teoría a la práctica en Cuba. Holguin, Cuna 2006. Pg 22. Título de Geógrafo. Universidad de la Habana. Facultad de geografía.
- CIFUENTES, Miguel. Determinación de la capacidad de carga turística en áreas protegidas. Costa Rica: CATIE, 1992.
- COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia (1991). Temis. Bogotá.

- COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 99 (22 de Diciembre, 1993). Ley general de ambiente, por la cual se crea el ministerio de ambiente. Bogotá D.C: 2006. 59p.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 300. (30, julio, 1996). Por la cual expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1996. No. 42895. P 1-62.
- COLOMBIA. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL. Convenio 1219 (Diciembre, 2008). Ecoturismo en el Bosque Oriental de Bogotá, Diagnostico y propuesta de reglamentación. Bogotá D.C.: CAR, 2008. 202p.
- COLOMBIA. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL. Convenio N° 00529 (28 Diciembre, 2007). Inventario de Fauna, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Bogotá D.C: CAR, 2008. 133p.c
- COLOMBIA. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL. Resolución 1141 (12 de Abril, 2006). por la cual se adopta el plan de manejo de la zona de reserva forestal bosque oriental de Bogotá. Bogotá D.C.: CAR, 2006. 39p.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para prestadores de servicios: Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B., María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010. 1-103 p.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Para El Desarrollo Del Ecoturismo. (2002). Bogotá, D.C. P 1-58.

- COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para eco turistas: Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B. María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010. 33 p.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia. Colombia 2008. 64p.
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES. Observatorios de Culturas, ficha técnica de la Localidad de Chapinero, Bogotá, Colombia. Noviembre 2008. 86p.
- DUYNEN MONTIJN, Luisa van. Estudio Sobre Ecoturismo. Argentina, 2005. 66p.
- ESTÉVEZ, Tomás. De la A a la Z por los caminos de la interpretación. División de Parques Nacionales. Colombia. 1989. 1-168 p.
- Grupo de Trabajo en Páramos del Ecuador (Galo Medina, Patricio Mena, Diego Andrade, Antonio Perrone, Érica Narváez, Jorge Pérez, Patricio Noboa Viñán y María Ángela Pacheco). El ecoturismo en los páramos. Paramo órgano de difusión del grupo de trabajo en paramos del ecuador. Riobamba, Ecuador, 2011. Título de ingeniero forestal. Escuela de ingeniería forestal. Facultad de recursos naturales.

- Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para eco turistas: Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B., María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010. 49p.
- MOLINA Sergio. Turismo y Ecología. México: Trillas, 2006.
- PAGUAY, FLOREZ Hermenejildo. Plan de manejo del páramo de la comunidad calera grande Pomalo, provincia del Chimborazo. Riobamba, Ecuador, 2011. pg174. Título de Ingeniero Forestal. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Facultad de Recursos Naturales.
- PRADA RAMÍREZ, Lina Margarita. El ecoturismo en el mundo contemporáneo: una propuesta para Colombia. Bogotá, Colombia 2009. Pg 100. Título en Magistra en Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de ciencias Políticas.
- SANDOVAL S. Ewaldo R. Ecoturismo, operación técnica y gestión ambiental. México: Trillas, 2006.
- SECRETARIA DE TURISMO MEXICO (SECTUR). Guía Para El Diseño y Operación De senderos interpretativos. Edición, Lilia García. México. 2004.
- VANEGAS Montes, Gloria Mercedes. Ecoturismo herramienta de desarrollo sostenible. Medellín, Colombia, 2006. pg1-63. Título de especialista en gestión ambiental. Universidad de Antioquia. Facultad de ingeniería.

WEB BIBLIOGRAFÍA

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT), Definición ecoturismo. 2013. [En línea, visto en Enero 2013], disponible en <<http://media.unwto.org/es/press-release/glosario-ecoturismo-2013>>
- ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO. Personería de Bogotá, Cerros Orientales - Desafío Institucional 2009. [En línea, visto febrero 2013], disponible en http://www.chapinerverde.org/biblioteca/DOC_PERSONERIA_CERROSO_RIENTALES.pdf
- ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO. Agenda Ambiental Localidad 2, Chapinero, 2009. [En línea, visto febrero 2013], disponible en www.chapinerverde.org/biblioteca/AGENDA_AMBIENTAL_CHAPINERO_2009.PDF.
- ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO. Agenda Ambiental Localidad 2, Chapinero, 2009. [En línea, visto Marzo 2013], disponible en http://www.chapinerverde.org/biblioteca/CERROS_ORIENTALES_CINEP.PDF.

ANEXOS

ANEXO A



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad Ciencias Sociales
Programa Turismo
El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá.
Guion de presentación

Guía para la entrevista: Presentación por parte de la estudiante, introducción al tema de trabajo (ecoturismo), explicación de los objetivos, inicio de la actividad. La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada.

Objetivo de la investigación
• Proponer una actividad ecoturística en el Cerro de Las Moyas perteneciente a la localidad de Chapinero, que se constituya como un instrumento de conservación al mismo tiempo que aporta a su reconocimiento como alternativa ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá. OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Realizar un diagnóstico con enfoque ecoturístico que vislumbre las condiciones ambientales, socioculturales y económicas del Cerro de Las Moyas y zonas aledañas, reconociendo su estado y condiciones ideales para la práctica del Ecoturismo. • Elaborar un inventario de las potencialidades ecoturísticas, presentes en la zona objeto de estudio. • Sugerir prácticas sustentables acorde a las características de la zona fortaleciendo la protección del paisaje y la identidad cultural.

ANEXO B



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad Ciencias Sociales
Programa Turismo
El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá
Guion de entrevista a grupos focales

Objetivo del grupo focal
Reconocimiento del territorio Obtención de información sobre características socioeconómicas y ambientales de la población Diseño de estrategias para informar sobre el estudio e involucrar a la comunidad en el proceso investigativo.

Nombre del moderador
Nombre del observador

Participantes - lista de asistentes al grupo focal	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Preguntas - estímulos	
1	¿Conoce usted que es el ecoturismo? descríballo
2	¿Qué cree usted acerca de implementar esta modalidad turística en la UPZ?
3	¿Considera que la UPZ posee fortalezas ambientales? ¿Cuáles?
4	¿Cree usted que la comunidad está dispuesta a adoptar nuevas propuestas

	ecoturísticas para la zona, cómo?
5	¿Apoya algún proyecto turístico que beneficie a la comunidad local?
6	¿Cómo cree usted que deber realizarse dichos proyectos, bajo que parámetros?
7	¿Cómo se siente usted ante esta situación?
8	¿Qué precauciones deben tomarse para evitar el deterioro social y ambiental de la zona?
9	¿Puede usted describir las características sociales y económicas de la UPZ?

Evaluación	
Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	
Lugar adecuado en tamaño y acústica.	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo focal.	
Asistentes sentados en U en la sala.	
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada.	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión.	
Explicita en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes	
Permite que todos participen.	
Reunión entre 60 y 120 minutos.	
Registro de la información (grabadora o filmadora)	

Actividades a realizar

- Establecer los objetivos: tanto del proyecto investigativo como los de la metodología
- Desarrollo del cronograma: 2 sesiones acorde al tiempo disponible por los grupos focales
- Selección de los participantes: líderes comunales de los barrios aledaños
- Selección del moderador: quien está realizando el proceso investigativo
- Preparación de preguntas estímulo: acorde al tópico que se quiere averiguar
- Selección del sitio de reunión: el grupo focal lo escoge acorde a sus necesidades
- Logística: de las dos sesiones que se pretenden realizar
- Análisis de la información: una vez se hallan recopilado los datos de las sesiones
- Convocatoria: por medio de voz a voz, a través de las reuniones realizadas por los mismos grupos focales.

ANEXO C



**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad Ciencias Sociales
Programa Turismo**

El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá

Formato para entrevista semi-estructurada

Presentación

Buenos Días, Como parte de mi trabajo de grado en la facultad de ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estoy realizando una investigación acerca de las características existentes en el Cerro de Las Moyas y zonas aledañas que permita identificar las condiciones para la implementación una actividad ecoturística en el sector, la información brindada en esta entrevista será grabada, sin embargo es de carácter confidencial y solo será utilizada para los propósitos de la presente investigación. Agradezco su colaboración.

Inicio

Entrevistador: _____

Institución: _____

Persona entrevistada: _____

Edad: _____

Función: _____

Tiempo en el cargo (Años) _____

Preguntas principales

¿Me puede mencionar las instituciones, que poseen jurisdicción sobre la zona objeto de estudio?

¿Conoce usted que es el ecoturismo?

¿Está usted de acuerdo con la implementación de ecoturismo en la zona objeto de estudio?

¿Bajo qué parámetros, límites o condiciones sugiere usted que se puede llevar a cabo la actividad ecoturística?

¿De acuerdo con la información suministrada por la entrevistadora, sobre el proyecto, tiene usted alguna apreciación adicional?

Recomendaciones, correcciones y/o sugerencias

(*) Las preguntas varían dependiendo del entrevistado (individuo o institución), pero siempre bajo el objetivo primordial de la investigación.

ANEXO D



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad Ciencias Sociales
Programa Turismo
El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá

Asistencia
 Fecha Marzo 17 2013

Nº	Nombre	Entidad	Identificación	Firma
1	Diana Ayala	CT	5281777	[Firma]
2	Liliana Barreto	Gee +	52712137	[Firma]
3	Maya Pinzón	RETACO	41688863	[Firma]
4	Anderson López C.	La direkta	1078412044	[Firma]
5	JUAN MANUEL G.	CIMA VISIÓN		[Firma]
6	Humberto Rojas	U. JUANES	7920807	[Firma]
7	Juan Borda	— o —	80202597	[Firma]
8	Rafael Borda	Acualcos	19306889	[Firma]
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

ANEXO E



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad Ciencias Sociales
Programa Turismo
El Cerro de Las Moyas, Alternativa Ecoturística en los Cerros Orientales de Bogotá
Lista de entrevistas semi-estructuradas

Catalina Silva	Alcaldía Local de Chapinero. Dependencia de recursos hídricos.
Dalila Camelo	Corporación Autónoma Regional. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.
William Muñoz	Secretaría Distrital de Ambiente. Encargado caminatas ecológicas por los Cerros Orientales. Guía turístico/interprete ambiental.
Octavio Rodríguez	Conservación internacional. Coordinador del proyecto de recuperación de quebradas en Chapinero.
Luis Rangel	ACUALCOS. Gerente General.
Rafael Borda	ACUALCOS. Junta Directiva.
Diana Aya	Proyecto de recuperación de quebrada Moraci/ integrante mesa ambiental Hijos de Las Moyas. Gestora Social
Liliana Castro	Secretaría Distrital de Ambiente. Experta en Cerros
José Silva	Junta de Acción Comunal La Sureña. Presidente

ANEXO F



Bogotá D.C.,

Doctor
IVAN FERNANDO AMAYA C.
Director Programa de Turismo
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Calle 28 No 6 - 02
Bogotá D.C.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Subdirección Administración Recursos Naturales
República de Colombia

C.A.R. 26/02/2013 19:21
Al Contestar cite este No.: **20132105111**
Origen: Subdirección Administración Recur
Destino: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYO
Anexos: Fol:3

ASUNTO: Solicita la evaluación del proyecto presentado y una carta Confirmado el conocimiento de la CAR

Respetado doctor Amaya:

En atención a su comunicación con radicación CAR No 20131102440, mediante la cual presenta a la estudiante del Programa de Turismo Ofelia Carolina Zapata Castel, quien se encuentra desarrollando el proyecto de investigación para obtener su título profesional titulado "Diagnóstico turístico del Cerro de Moyas, propuesta ecoturística", y solicitan una carta confirmando el conocimiento del proyecto, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Según la información técnica proporcionada por la estudiante a la Corporación, el Cerro de Moyas se encuentra ubicado al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, declarada a través del Acuerdo INDERENA No 30 de 1976, posteriormente redelimitada y zonificada por la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No 463 de 2005 y cuyo plan de manejo fue formulado y adoptado por la CAR con la resolución No 1141 de 2006.

En este sentido, según la zonificación ambiental de la Reserva, el cerro de Moyas se encuentra en la zona de conservación, cuyo régimen de usos según la Resolución No 1141 de 2006, es el siguiente:

Uso principal: Forestal protector

Usos condicionados:

- *El aprovechamiento del paisaje.*



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos
Bogotá D.C. Carrera 7 No. 36-45 - Conmutador: 320 9000 Ext: 1983 www.car.gov.co
Fax: 287 1772 - Correo electrónico: sau@car.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Subdirección Administración Recursos Naturales
República de Colombia

- La educación ambiental.
- La investigación ambiental.
- La recreación pasiva.
- La instalación de infraestructura de servicios.
- La instalación de infraestructura de seguridad.
- La regeneración natural asistida.
- Las labores silvícolas de mantenimiento en las áreas de bosque nativo.
- La conservación y fomento de la vida silvestre.
- El aprovechamiento indirecto de los bosques y, por ende, la obtención de los productos secundarios del mismo.

Los anteriores usos se podrán desarrollar siempre y cuando la ejecución de obras y el desarrollo de tales actividades no pongan en riesgo la función protectora de la reserva, la conservación de los recursos naturales renovables y la condición natural de los ecosistemas presentes en la zona, y se obtenga la autorización previa de la CAR.

Usos prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, disposición de residuos sólidos, vertimientos y uso de sustancias tóxicas o químicas, y todos aquellos que no estén contemplados como usos principales o condicionados, o no se encuentren expresamente autorizados en el artículo 3° de la Resolución 463 de 2005.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente citados, le informo que la actividad investigativa es permitida en la reserva forestal y el objeto de la investigación debe realizarse bajo los parámetros establecidos en la Resolución CAR No 1141 de 2006 o cualquier acto administrativo que lo modifique, con el fin de promover la recreación pasiva en la reserva y estableciendo criterios como la capacidad de carga del área objeto del proyecto, las acciones orientadas a la minimización de impactos sobre los elementos naturales de la reserva y el uso de materiales amigables paisajísticamente con el entorno.

Con respecto a la recreación pasiva, ésta se debe realizar solo cuando se asocie con actividades contemplativas, tales como las orientadas al reconocimiento de especies vegetales, observación de fauna silvestre, fotografía y recorrido por senderos ecológicos, adicionalmente deben estar restringidas durante épocas secas.



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos
Bogotá D.C. Carrera 7 No. 36-45 - Conmutador: 320 9000 Ext: 1983 www.car.gov.co
Fax: 287 1772 - Correo electrónico: sau@car.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Subdirección Administración Recursos Naturales
República de Colombia

Por último, es pertinente anotar que toda la información técnica de soporte del plan de manejo ambiental se encuentra disponible en la página web de la Corporación <http://www.car.gov.co/?idcategoria=3808>, cualquier consulta adicional puede adelantarla con la funcionaria Dalila Camelo Salamanca al correo electrónico dcamelos@car.gov.co o al teléfono 3209000 ext 1316.

Cordialmente,

JOHN EDUARD ROJAS ROJAS
Subdirector de Administración Recursos Naturales y Áreas Protegidas (E)

Respuesta a: Radicación No. 20131102440 del: 08/02/2013
Elaboró: Dalila Camelo Salamanca



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos
Bogotá D.C. Carrera 7 No. 36-45 - Conmutador: 320 9000 Ext: 1983 www.car.gov.co
Fax: 287 1772 - Correo electrónico: sau@car.gov.co